

---

# Políticas de salud, higiene y seguridad SARS-CoV-2 “COVID-19”.

## Universidad Anáhuac México

Vigencia:

a partir del día de su publicación y tendrá las actualizaciones necesarias en el marco de la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

---

### Lineamientos de ley a los cuales atiende:

1. Lineamientos Técnicos para la Reapertura de las Actividades Económicas (D.O.F. 29/05/2020).
2. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (D.O.F. 31/03/2020 y reformas).
3. Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad (D.O.F 27/07/2020 y reforma).
4. Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México (G.O.CDMX 12/06/2020 y reformas).
5. Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo del Virus SARS-COV2 (COVID-19) (P.O. EDOMEX 03/07/2020 y reformas).

## Contenido

[Introducción](#) • [Objetivo](#) • [Perfiles a los que involucra](#) • [Salud](#) • [Políticas generales de salud, higiene y seguridad](#) • [Programa de Promoción de la Salud Universitario Anáhuac](#) • [Filtros sanitarios](#) • [Atención a personas con sospecha de COVID-19](#) • [Realización de pruebas aleatorias](#) • [Ventilación y COVID-19 en áreas de la Universidad](#) • [Manejo de áreas con medidas de protección específica](#) • [Rutas Saludables Anáhuac para la prevención de transmisión de COVID-19 en el campus](#) • [Medidas de protección para la población vulnerable](#) • [Higiene](#) • [Seguridad](#) • [Anexo 1](#) • [Anexo 2](#) • [Anexo 3](#) • [Anexo 4](#) • [Anexo 5](#) • [Anexo 6 parte 1](#) • [Anexo 6 parte 2](#) • [Anexo 7](#) • [Anexo 8](#) • [Anexo 9](#) • [Bibliografía](#)



PLAN REGRESO SEGURO

Ante la aparición de COVID-19, la Universidad Anáhuac México considera fundamental asumir un marco de actuación que combine las actividades académicas y las posibilidades tecnológicas con todas las medidas y disposiciones necesarias para salvaguardar la salud de la Comunidad Universitaria.

Para ello, ha elaborado el Plan Regreso Seguro, que tiene como objetivo brindar las mejores condiciones posibles para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 a quienes deban realizar actividades en los campus.

Este plan tiene como prioridad la salud de las personas. Cumple con la reglamentación oficial y asume el Programa A CARE de la Red de Universidades Anáhuac, además de atender recomendaciones de organismos y de expertos en diversas especialidades.

La presente publicación forma parte del conjunto de contenidos que conforman el Plan Regreso Seguro, por lo que debe ser considerada como

Derechos Reservados:

© 2022, Investigaciones y Estudios Superiores S.C.

Universidad Anáhuac México

Av. Universidad Anáhuac 46, Col. Lomas Anáhuac

Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786

La presente edición de la obra *Políticas de salud, higiene y seguridad SARS-CoV-2 "COVID-19"*. Universidad Anáhuac México le pertenece al editor. Queda prohibida la reproducción total o parcial, directa o indirecta por cualquier medio sin permiso previo del editor.

## Introducción

*Políticas de salud, higiene y seguridad SARS-CoV-2 “COVID-19”.* Universidad Anáhuac México se realiza en el marco del Plan Regreso Seguro de la Universidad Anáhuac México, como medida de prevención y protección ante la situación sanitaria por COVID-19. Surge de la necesidad de proveer un ambiente seguro y de colaboración a través de la participación responsable de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria, y así contribuir al desarrollo de una cultura institucional preventiva y de control de enfermedades durante el retorno paulatino a las actividades laborales y académicas.

## Objetivo

Conocer, implementar y evaluar la política de salud, higiene y seguridad en la Universidad Anáhuac México (Campus Norte y Campus Sur) ante COVID-19.

## Perfiles a los que involucra

1. Alumnos.
2. Administrativos.
3. Coordinadores académicos.
4. Profesores de planta.
5. Profesores de asignatura.
6. Institutos, oficinas y dependencias.
7. Secciones R.C.
8. Sacerdotes y consagrados.
9. Personal de clínicas.



10. Proveedores de mercancías y servicios / Visitantes.
11. Arrendatarios.
12. Contratistas.
13. Empresas de servicios.



## Salud

### CORONAVIRUS SARS-COV-2 “COVID-19”

Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus producen infecciones respiratorias que van desde el resfriado común, hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, SARS-CoV-2, causa la enfermedad de COVID-19.



Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente, la COVID-19 es una pandemia que afecta a todo el mundo.

Los síntomas más comunes de COVID-19 son: fiebre, tos seca y dolor de cabeza. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son: cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato, dolor muscular o articular, dificultad para respirar y dolor torácico. Estos síntomas suelen ser leves y se presentan gradualmente.

La mayoría de las personas (alrededor de 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Aproximadamente una de cada cinco personas que contraen el virus acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar.

Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen mayores probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer COVID-19 y caer gravemente enferma.

Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado (<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>).



En la Universidad Anáhuac México, a partir de los primeros casos del nuevo coronavirus, se inició un seguimiento epidemiológico de la situación mediante la información generada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al inicio del ciclo escolar en enero de 2020, la Universidad, a través del Comité Médico COVID-19, se dio a la tarea de mantener una vigilancia activa en salud pública de casos probables y sospechosos al interior de la Universidad, así como un seguimiento epidemiológico de la situación nacional.

En México, el 28 de febrero de 2020 se informó del primer caso confirmado de COVID-19, por lo que en la Universidad Anáhuac México se reforzó la vigilancia activa en salud pública para la detección, seguimiento y vigilancia de casos probables y sospechosos.

A partir del 17 de marzo de 2020 se cancelaron todos los eventos masivos de tipo deportivo, artístico y académico; y al regreso de la Semana Santa, el 3 de abril, se suspendieron las actividades presenciales en los campus de la Universidad Anáhuac México.

El 23 de marzo de 2020 se decretó la Jornada Nacional de Sana Distancia, con la cual se inició un conjunto de medidas preventivas ante el SARS-CoV-2, basadas principalmente en el distanciamiento social y la reducción de movilidad de la población con el objetivo de disminuir los casos de contagio en el país.

El 12 de mayo de 2020, el Gobierno de México presentó el Plan de reapertura económica, social y cultural a la nueva normalidad, a partir del 1 de junio, donde las autoridades sanitarias iniciaron el regreso a las actividades bajo el semáforo COVID-19, indicador de riesgo epidemiológico compuesto por cuatro colores (rojo, naranja, amarillo y verde). Los criterios considerados son:



1. Tendencia de ocurrencia de casos COVID-19.
2. Tendencia de hospitalización de casos COVID-19.
3. Porcentaje de ocupación hospitalaria por COVID-19.
4. Detección de casos nuevos de COVID-19 (ver [Anexo 2](#)). Semáforo de reapertura económica, social y cultural a la nueva normalidad).

Para permanecer de manera presencial en los cuatro colores del semáforo epidemiológico con las respectivas medidas para la prevención de contagios, las personas que contaran con alguno de los criterios de vulnerabilidad (ver [Anexo 5](#)) debían cumplir con lo establecido según el semáforo epidemiológico vigente (ver [Anexo 6](#)).

Posteriormente, con fecha 1 de junio de 2021, se publicaron los criterios de poblaciones en situación de vulnerabilidad de la Secretaría de Salud, en los cuales se indicó lo siguiente: Aquellas personas trabajadoras con los criterios de vulnerabilidad, como mayores de 60 años sin comorbilidades, personas con diabetes *mellitus* descompensada, etc., podrán reincorporarse a laborar 14 días después de haber completado el esquema de vacunación, en cualquiera de los niveles del semáforo de riesgo epidémico, dado que la vacunación disminuye el riesgo de complicaciones y muerte en las personas.

Las embarazadas de 18 años y más deberán vacunarse a partir de la semana 9 de gestación de acuerdo con las recomendaciones del Grupo Técnico Asesor de Vacunas COVID-19. Para más información sobre vacuna COVID-19 y embarazo, consultar la página [vacunacovid.gob.mx/wordpress/vacuna-covid-19-yembarazo/](https://vacunacovid.gob.mx/wordpress/vacuna-covid-19-yembarazo/)





El hecho de que una persona trabajadora haya sido vacunada no es condicionante para que deje de atender las acciones básicas de prevención, como la etiqueta respiratoria, sana distancia, asignación y uso de equipo de protección personal, entre otras. Lo anterior se aplicará hasta dar por terminada la emergencia sanitaria ante COVID-19.

Todas las personas catalogadas como vulnerables podrán regresar a actividades presenciales en cualquier semáforo, 14 días después de la última dosis de su esquema de vacunación de COVID-19.

De acuerdo con el semáforo para transitar a la nueva normalidad, publicado entonces, se observó que las actividades en todos los niveles educativos del país se reiniciarían en semáforo verde.

Posteriormente, en febrero de 2021, se expidieron los lineamientos para regreso a actividades en laboratorios de Ciencias de la Salud en universidades de la Ciudad de México, y se reanudaron estas actividades el 8 de marzo de 2021.

El 3 de mayo de 2021, de acuerdo con las indicaciones de reactivación económica y actividades laborales, se reanudaron actividades presenciales en los campus para miembros de personal directivo, y posteriormente, a partir del 12 de mayo, se reanudaron actividades del personal académico y administrativo de planta.

Así, a partir del mes de junio de 2021 se reanudaron las clases presenciales bajo una modalidad híbrida, y en el semestre agosto-diciembre de 2021 se contaba ya con una presencialidad importante.



Las actividades esenciales para el mantenimiento y la preservación de la Universidad continuaron durante este periodo.

La Universidad Anáhuac México, a través del Comité Médico COVID-19, generó en junio de 2020 un diagnóstico de salud universitario con el objetivo de conocer a la población vulnerable ante COVID-19. A toda la población catalogada como vulnerable se le otorgó una consulta médica presencial para conocer a profundidad sus comorbilidades y determinar quiénes tenían un buen control y quiénes no; con esta información se determinó en qué semáforo epidemiológico podía regresar cada uno.

De acuerdo con el decreto publicado (Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas. Secretaría de Salud, *Diario Oficial de la Federación*, del viernes 29 de mayo de 2020), los responsables de las actividades que reanudaron conforme con el semáforo, debieron:

1. Contar con la autorización del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
2. Registro en la plataforma <http://covid19.cdmx.gob.mx/medidas-sanitarias> para generar la carta compromiso de cumplimiento de medidas sanitarias indicadas por las autoridades. La Universidad realizó dicho registro el 15 de junio de 2020.
3. Publicar en un lugar visible del establecimiento la carta compromiso que emitió la plataforma referida en el punto que antecede, a fin de hacer del conocimiento de las autoridades y la ciudadanía que cumplió con todas las medidas sanitarias establecidas por el gobierno local.



4. Cumplir con las condiciones, los horarios y las jornadas de trabajo que se establecieron en los lineamientos o protocolos de medidas de protección a la salud del sector al que correspondan.

Derivado de las nuevas normativas emitidas por el gobierno federal para la observación de los establecimientos en la reapertura de sus actividades, se permite que las actividades escolares en todos los niveles educativos permanezcan de manera presencial en los cuatro colores del semáforo epidemiológico con las respectivas medidas para la prevención de contagios. Las personas que cuenten con alguno de los criterios de vulnerabilidad (ver [Anexo 5](#)) deberán cumplir con lo establecido según el semáforo epidemiológico vigente (ver [Anexo 6](#)). Las personas catalogadas como vulnerables podrán regresar a actividades presenciales en cualquier semáforo 14 días después de la última dosis de su esquema de vacunación de COVID-19.

## Políticas generales de salud, higiene y seguridad

En la Universidad Anáhuac México, con el objetivo de mantener la salud y el bienestar de la Comunidad Universitaria Anáhuac, se han desarrollado las siguientes políticas, programas y actividades para la prevención de la transmisión de SARS-CoV-2.

1. Privilegiar la salud y la vida de la Comunidad Universitaria Anáhuac.
2. Promover la cultura de corresponsabilidad en salud mediante el programa permanente del Programa de Promoción de la Salud Universitario Anáhuac.



3. Restringir el acceso al campus de miembros de la Comunidad Universitaria Anáhuac con sintomatología sospechosa, contactos de alto riesgo y casos confirmados de COVID-19.
4. Controlar la movilidad de personas al interior del campus universitario.
5. Realizar una vigilancia activa en salud pública ante COVID-19 mediante detección oportuna, seguimiento, vigilancia y rastreo de casos sospechosos y confirmados en la Comunidad Universitaria Anáhuac.
6. Mantener el distanciamiento físico cuando este sea posible, al interior del campus universitario.
7. Reforzar las medidas sanitarias básicas de prevención ante COVID-19.
8. No discriminar a personas con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19.

El Comité de Salud, Higiene y Seguridad de la Universidad Anáhuac México establece las siguientes políticas generales en salud, las cuales son de carácter obligatorio al interior de la misma:

1. Usar cubrebocas KN95 en todo momento en espacios cerrados.
2. Emplear protección ocular mediante careta o lentes de protección en laboratorios, talleres y clínicas universitarias y en quienes atiendan al público.



3. Mantener distanciamiento físico, cuando sea posible.
4. Lavar manos con agua y jabón frecuentemente; o bien, realizar higiene de manos con soluciones a base de alcohol al 70%, en caso de no poder hacer la primera. Con especial énfasis al ingresar y salir de edificios, y al inicio y término de clases o de la actividad laboral en campus.
5. Practicar el estornudo de etiqueta (al estornudar y toser).
6. Utilizar tapetes desinfectantes al ingresar a los edificios de la Universidad.
7. Evitar tocar cara, ojos, nariz y boca.
8. En caso de presentar sintomatología respiratoria, no acudir al trabajo o actividades académicas. Además de informar al momento al Comité Médico COVID-19 y a sus autoridades inmediatas.
9. Limpiar y desinfectar las áreas de uso individual con alcohol étlico desnaturalizado o alcohol isopropílico al 70%.
10. Limitar el uso de artículos compartidos.
11. Los campus de la Universidad Anáhuac México son espacios libres de humo y vapor de tabaco (incluyendo vapeadores sin tabaco).



## Programa de Promoción de la Salud Universitario Anáhuac

La promoción de la salud, de acuerdo con la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Esta abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales y comunitarias mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación.

La promoción de la salud hace entrega de información en salud como herramienta prioritaria para la prevención y el control de la propagación del coronavirus causante de COVID-19 en los entornos donde las personas viven, trabajan, estudian y se recrean, considerando sus determinantes sociales de la salud.

El Programa de Promoción de la Salud Universitario Anáhuac se lleva a cabo en conjunto con la Dirección de Capital Humano y la Dirección de Comunicación Institucional, para generar contenidos que coadyuven al mantenimiento de la salud, la detección temprana de sintomatología de COVID-19, la atención oportuna y la rehabilitación de la enfermedad.

En este contexto, el personal de planta de la Universidad Anáhuac México deberá presentar los certificados de los cursos CLIMSS. Los alumnos y personal de honorarios deberán presentar los certificados de los cursos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Introducción a la COVID-19: métodos de detección, prevención, respuesta y control” y “COVID-19: Cómo ponerse y quitarse el equi-



po de protección personal (EPP)” para el regreso a las actividades presenciales.

En la Universidad se desarrollarán campañas de promoción de la salud sobre:

1. Estilos de vida saludable.
2. Información general sobre SARS-CoV-2, mecanismos de contagio, síntomas y maneras de prevenir la infección y el contagio.
3. La importancia de no acudir al trabajo o tener reuniones sociales si se presentan síntomas de COVID-19 evitando así un riesgo de potencial contagio para otras personas.
4. Uso correcto de cubrebocas.
5. Lavado correcto de manos con agua y jabón.
6. Higiene de manos con gel antibacterial con base de 70% de alcohol.
7. Estornudo de etiqueta.
8. Uso correcto de protectores oculares.
9. Distanciamiento físico.
10. Medidas preventivas ante COVID-19.
11. Qué hacer en caso de tener un familiar con COVID-19 en casa.
12. Prevención de COVID-19 en el transporte.



13. No discriminación a las personas con COVID-19.

14. Higiene de áreas de trabajo y espacios.

Además de estas campañas, se mantendrá comunicación con la Comunidad Universitaria Anáhuac para recordar las medidas preventivas, así como la recomendación de no utilizar accesorios durante la contingencia sanitaria.

## Filtros sanitarios

Con el objetivo de restringir el acceso a personas con sintomatología sospechosa de COVID-19, se realizarán filtros sanitarios en la Universidad, los cuales constarán de diversas acciones específicas para la detección de casos sospechosos o confirmados, dependiendo de la población específica.

1. Personal de planta de la Universidad Anáhuac México.

- a) Realizar diariamente el Cuestionario de Salud COVID-19, el cual interrogará sobre la sintomatología de sospecha de COVID-19.
  - Este cuestionario debe ser respondido por el personal entre una y dos horas antes de acudir a la Universidad.
  - El cuestionario será analizado mediante algoritmos que responderán a la persona sobre su situación de salud referente a COVID-19 en ese momento.





- En caso de que la persona no haya reportado sintomatología alguna de sospecha de COVID-19, se generará un código QR que deberá presentar para entrar al campus.
- b) Al ingresar a la Universidad, el personal deberá presentar su código QR de acceso generado por el Cuestionario de Salud COVID-19 para poder ingresar.
- c) Una vez dentro de la Universidad, existirán filtros sanitarios de acceso controlado al campus.
- Los filtros sanitarios permanentes por campus se localizarán en lugares específicos de acceso.
  - En el Campus Norte, los accesos serán Puerta A, área de Cafetería, Estacionamiento E2, detrás de Biblioteca y por Tecamachalco.
  - En el Campus Sur, los accesos serán por la explanada principal, el estacionamiento de la Torre 3 y el Centro de Simulación de Medicina.
  - En ambos campus se podrán montar y desmontar filtros sanitarios móviles en áreas periféricas del campus controlado, además de los permanentes, en caso de así requerirlo.
  - Cada filtro sanitario permanente constará de lo siguiente: filas de acceso con tótems de lectura de código QR y temperatura, filas de acceso con cámara térmica



y despachadores de gel antibacterial con base de 70% de alcohol.

- En cada filtro sanitario estarán los siguientes recursos humanos:
  - Personal de seguridad y cumplimiento de medidas preventivas que coadyuvará al orden y la disciplina, así como al acceso continuo y controlado de personas al campus.
  
- d) El Comité Médico COVID-19 será el encargado de la coordinación de los filtros sanitarios.
  
- e) En caso de que se detecte una temperatura mayor a 37.5 °C por primera vez, la persona deberá esperar de 10 a 15 minutos y se le volverá a tomar la temperatura. Si marca un registro menor podrá acceder; si aún se detecta una temperatura mayor, la persona deberá retirarse a su casa.
  
- f) En caso de que la persona deba retirarse a su casa, tendrá que reportarse al Comité Médico COVID-19 para su seguimiento.
  
- g) El Comité Médico COVID-19 podrá negar el acceso a alguna persona si aun con temperatura corporal normal, identificara algún signo y síntoma característico de COVID-19; además, deberá solicitar que la persona acuda al área de Servicios Médicos Universitarios para pacientes con sospecha de COVID-19 para su valoración.



- h) El Comité Médico COVID-19 y la Dirección de Capital Humano serán los responsables de informar a las autoridades gubernamentales de los trabajadores enviados a resguardo domiciliario con temperatura mayor a 37.5 °C.
  - i) El personal de la Universidad deberá medir su temperatura en los filtros sanitarios al final de la jornada laboral, de manera obligatoria.
2. Alumnos, personal de honorarios, institutos, oficinas, dependencias, secciones R.C., sacerdotes, consagrados y empresas de la Universidad Anáhuac México.
- a) Realizar diariamente el Cuestionario de Salud COVID-19, el cual interrogará sobre la sintomatología de sospecha de COVID-19.
    - Este cuestionario debe ser respondido entre una y dos horas antes de acudir a la Universidad.
    - El cuestionario será analizado mediante algoritmos que responderán a la persona sobre su situación de salud referente a COVID-19 en ese momento.
    - En caso de que se tenga información coincidente con sospecha de COVID-19, el algoritmo informará de la situación al alumno y al Comité Médico COVID-19 para iniciar el seguimiento de caso.
  - b) Al llegar a la Universidad, el personal deberá presentar su código QR de acceso generado por el Cuestionario de Salud COVID-19 para poder ingresar.



- c) Una vez dentro de la Universidad, existirán filtros sanitarios de acceso controlado al campus.
- Los filtros sanitarios permanentes por campus se localizarán en lugares específicos de acceso.
  - En el Campus Norte, los accesos serán Puerta A, área de Cafetería, Estacionamiento E2, detrás de Biblioteca y por Tecamachalco.
  - En el Campus Sur, los accesos serán por la Explanada Principal, el estacionamiento de la Torre 3 y el Centro de Simulación de Medicina.
  - En ambos campus se podrán montar y desmontar filtros sanitarios móviles en áreas periféricas del campus controlado, además de los permanentes, en caso de así requerirlo.
  - Cada filtro sanitario permanente constará de lo siguiente: filas de acceso, con tótems de lectura de código QR y temperatura, filas de acceso con cámara térmica y despachadores de gel antibacterial con base de 70% de alcohol.
  - En cada filtro sanitario estarán los siguientes recursos humanos:
    - Personal de seguridad que coadyuvará al orden y la disciplina, así como al acceso continuo y controlado de personas al campus.



- d) El Comité Médico COVID-19 será el encargado de la coordinación de los filtros sanitarios.
  - e) En caso de que se detecte una temperatura mayor a 37.5 °C por primera vez, la persona deberá esperar de 10 a 15 minutos y se le volverá a tomar la temperatura. Si marca un registro menor podrá acceder; si aún se detecta una temperatura mayor, la persona deberá retirarse a su casa.
  - f) En caso de que la persona deba retirarse a su casa tendrá que reportarse al Comité Médico COVID-19 para su seguimiento.
  - g) El Comité Médico COVID-19 podrá negar el acceso a alguna persona si aun con temperatura corporal normal, identificara algún signo y síntoma característico de COVID-19; además, deberá solicitar que la persona acuda al área de Servicios Médicos Universitarios para pacientes con sospecha de COVID-19 para su valoración.
3. Proveedores de mercancías y servicios, visitantes, arrendatarios y contratistas.
- a) Deberán realizar el Cuestionario de Salud COVID-19 para visitantes, el cual interrogará sobre la sintomatología de sospecha de COVID-19.
    - Este cuestionario debe ser respondido por el visitante a la Universidad a fin de tener datos importantes para la vigilancia en salud pública de COVID-19 en visitantes. Se realizará de manera digital mediante un forma-



to que se enviará cuando se solicite la cita, o bien se tendrá de forma digital en la puerta de acceso, con el personal de seguridad, en caso de acudir sin cita y únicamente por motivo de urgencia.

- El cuestionario será analizado mediante algoritmos que responderán a la persona sobre su situación de salud referente a COVID-19 en el momento.
  - En caso de que la persona no haya reportado sintomatología alguna de sospecha de COVID-19, el cuestionario generará un código QR que se utilizará para entrar al campus.
- b) Para ingresar a la Universidad, el visitante deberá presentar el código QR generado ya sea por el acceso vehicular a los estacionamientos o por el acceso peatonal.
- c) Al ingreso al campus a través de los filtros sanitarios se detectará la temperatura por cámaras térmicas y se dispensará gel antibacterial con base de 70% de alcohol para la limpieza de manos.
- d) En caso de que se detecte una temperatura mayor a 37.5 °C por primera vez, la persona deberá esperar de 10 a 15 minutos y se le volverá a tomar la temperatura. Si marca un registro menor de podrá acceder; si aún se detecta una temperatura mayor, la persona deberá retirarse del campus.



- e) En caso de que la persona deba retirarse del campus, se informará a la Jefatura de Seguridad y al Comité Médico COVID-19.
- f) Con el propósito de coadyuvar a la detección de personas con posibilidad de contagio por COVID-19, el prestador del servicio de la empresa de limpieza y desinfección, arrendatarios y empresas de servicios al interior de la Universidad Anáhuac México, auxiliado por sus supervisores o su Coordinador COVID-19, implementará un filtro sanitario adicional al establecido por la Universidad, el cual puede realizarse en cualquier momento durante la jornada laboral de estas empresas. En caso de que se detectara una persona con síntomas de sospecha de COVID-19 en estos filtros, el coordinador COVID-19 de la empresa lo comunicará de inmediato al Comité Médico COVID-19 de la Universidad para aplicar el protocolo de vigilancia en salud pública con Servicios Médicos Universitarios.
- g) A la entrada de cada edificio de la Universidad existirán despachadores de gel antibacterial con base de 70% de alcohol para la limpieza de manos, así como tapetes desinfectantes con hipoclorito de sodio al 0.5% para el calzado.

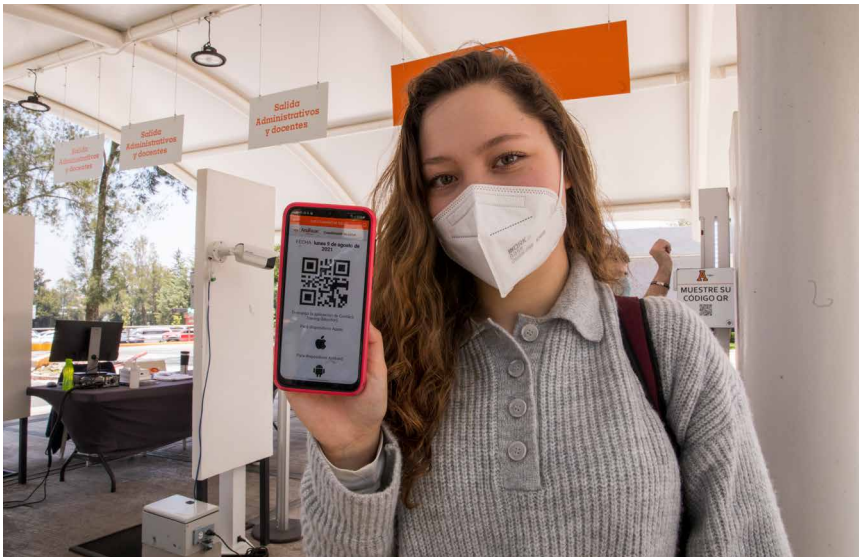
## Medidas preventivas

Son cuatro intervenciones específicas las que disminuyen en mayor porcentaje la transmisión del SARS-CoV-2. Se enlistan en orden de importancia: uso obligatorio del cubrebocas, ventilación obligatoria de espacios, lavado e higiene de manos y distanciamiento físico siempre y cuando sea posible.



## USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS

El objetivo del uso del cubrebocas es evitar la transmisión de agentes infecciosos de persona a persona a través de las gotas, gotículas o aerosoles emitidos al hablar, respirar, toser, estornudar. Están diseñados para evitar la diseminación de microorganismos que se alojan en boca, nariz y garganta por medio de filtración y desecación de los microorganismos en el material de polipropileno, algodón o tela.



Las mascarillas o cubrebocas deben utilizarse cubriendo nariz y boca de manera ajustada a la cara, y en caso de las mascarillas KN95, N95, N99 deberán generar un vacío entre la cara de la persona y la mascarilla.

El uso correcto del cubrebocas o mascarilla en todo momento es de suma importancia para la prevención de COVID-19.

El número identificado en las mascarillas corresponde a la capacidad de filtrado de la misma, siendo así que una mascarilla KN95 fil-





tra hasta un 95% de partículas aéreas, mientras que una mascarilla N99 filtrará hasta el 99% de partículas. En caso de los cubrebocas quirúrgicos o cubrebocas de tela con dos o tres capas se conoce que llegan a filtrar hasta un 85% de partículas; mientras mayor cantidad de capas contenga, mejor será la filtración.

En la Universidad Anáhuac México están aceptados:

- Cubrebocas quirúrgico o de tela para espacios abiertos
- Cubrebocas o mascarilla KN95, N95 para espacios cerrados y en concurrencia con otras personas (aulas, auditorios, oficinas con personas externas)
- Los cubrebocas quirúrgicos o de tela podrán acompañar a una mascarilla KN95 para cuidado y protección de la misma, siempre y cuando estos se coloquen por encima de la mascarilla KN95 o N95.

No están permitidos cubrebocas o mascarillas de acrílico, policarbonato, PVC, del tipo trasparente de poliamida y similares. De igual manera no se permitirá el uso de mascarillas con válvulas de exhalación o ventilación.

### **Importante:**

El cubrebocas o mascarilla deberá ajustarse correctamente en la cara, no debe estar flojo.

No tocar el cubrebocas o mascarilla mientras se encuentra en uso.

- Realizar un lavado de manos o higiene antes de utilizarlo y posterior a retirarlo.



- Reemplazar el cubrebocas en caso de que se humedezca.
- Desechar los cubrebocas en los botes especiales para este fin localizados en el campus.
- En caso de utilizar un cubrebocas de tela, se deberá lavar inmediatamente al término del uso.

## VENTILACIÓN

Uno de los principales mecanismos de transmisión del SARS-Cov-2 son los aerosoles, pequeñas partículas que se exhalan en la respiración, al hablar o cantar y que en caso de un caso asintomático o positivo, estarían acompañadas de virus. Estas partículas pueden permanecer suspendidas en el aire por hasta tres horas aproximadamente sin una ventilación que permita su dispersión. Es por esto que la ventilación de espacios cerrados es indispensable para disminuir la concentración de los mismos, y así disminuir el riesgo de contagio.

Siempre se debe priorizar la ventilación natural, ya que permite mayor circulación de aire y por lo tanto disminución de la concentración de aerosoles en el aire; en caso de no ser posible por las condiciones del espacio, se pueden instalar medidas mecánicas para la ventilación, como extractores e inyectores de aire de al menos 40%, siendo importante que estas medidas no recirculen el aire del interior, sino que recambien el aire del interior con el del exterior.

Desafortunadamente algunos espacios por sus características no permiten la ventilación natural ni mecánica. En estos casos existe la alternativa de colocar filtros HEPA, los cuales tienen la capacidad de filtrar partículas de hasta 3 micrómetros. El SARS-CoV-2 tiene un tamaño aproximado de 80 a 120 micrómetros, de esta forma, si hubiera una persona contagiada las partículas virales quedarían



atrapadas en el filtro y se evitaría la transmisión. También existen otras medidas más costosas, como aires acondicionados con luz ultravioleta que recirculan el aire, pero al pasar por el dispositivo eliminan las partículas virales.

Para evaluar la efectividad de las medidas de ventilación de espacios cerrados se pueden realizar mediciones de CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) mediante partículas por millón (ppm). Estas mediciones permiten evaluar de manera aproximada cuánto del aire ya ha sido respirado por alguien más. La concentración promedio en espacios exteriores se encuentra alrededor de 400 a 600 ppm. Actualmente los organismos reguladores, como los Centers for Disease Control (CDC) o la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomiendan que los niveles de CO<sub>2</sub> en interiores se mantengan hasta un máximo de 800 ppm para mantener los espacios cerrados seguros de riesgo de contagio.

## LAVADO E HIGIENE DE MANOS

El lavado de manos es la técnica que mediante el uso de agua y jabón remueve, destruye y reduce el número y la proliferación de los microorganismos en las manos. Mientras que la higiene de manos es la técnica que mediante soluciones alcoholadas al 70% permite disminuir la proliferación de microorganismos en manos.

La higiene de las manos es la medida más importante para evitar enfermedades, transmisión de gérmenes perjudiciales y evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria en los profesionales de la salud.

Se conoce que la simple acción del lavado o la higiene de manos puede terminar con hasta el 90% de las enfermedades infecciosas.



Estas acciones deben ser realizadas de manera frecuente. Se recomienda lavar las manos antes y después de acudir al baño, al inicio de la jornada laboral o académica, al final de la jornada laboral o académica, antes y después de tocar el cubrebocas o reacomodarlo, cuando las manos estén visiblemente sucias, cuando se haya tocado alguna superficie contaminada y en distintos momentos del día, incluyendo cuando las manos se encuentren pegajosas por uso constante de soluciones alcoholadas para higiene de manos.

Se recomienda realizar higiene de manos en distintos momentos del día, específicamente cuando no se tenga un espacio con agua y jabón para poder realizar un lavado de manos. Se recomienda realizar higiene de manos antes y después de haber tocado superficies posiblemente contaminadas o tocar objetos prestados, durante la jornada laboral o académica, antes y después de tocar el cubrebocas o reacomodarlo. Se deberá realizar lavado de manos con agua y jabón cuando las manos se sientan pegajosas por una constante aplicación de gel alcohol ([Anexo 8](#)).

## DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El distanciamiento físico tiene como finalidad mantener un espacio suficiente (de 1.5 a 2 metros de distancia) entre las personas para que las pequeñas gotículas que se expulsan al hablar, toser o estornudar no alcancen a otros, y así se evite la transmisión del SARS-CoV-2.

De igual manera, el aislamiento preventivo es considerado como una intervención de distanciamiento físico en caso de que una persona presente sintomatología de sospecha o bien sea confirmado portador de COVID-19.



En la Universidad el distanciamiento físico es una medida sugerida para la prevención de transmisión del SARS-CoV-2 y toda la Comunidad Universitaria deberá llevarla a cabo siempre y cuando sea posible, aun cuando se encuentre en lugares abiertos.

Cuando las personas se encuentren en lugares cerrados, como espacios de trabajo, salas de juntas, salones, auditorios y elevadores, se procurará mantener el distanciamiento entre una persona y otra cuando sea posible.

Aquellas oficinas que puedan utilizarse por una persona solamente, se promoverá así su uso. En caso de recibir personas externas en estas áreas se deberá controlar el aforo promoviendo el uso completo del equipo de protección personal, además de mantener una adecuada ventilación.

Se deben priorizar reuniones de trabajo por teléfono o videoconferencia, aun cuando las personas se encuentren en el mismo campus universitario o edificio.

Se priorizará en todo momento la atención virtual a personas externas de la Comunidad Universitaria Anáhuac. En caso de requerir atención presencial, el área correspondiente deberá solicitar el acceso de las personas invitadas y se deberán tomar todas las medidas preventivas en su atención (mascarilla KN95, protección ocular, ventilación, lavado e higiene de manos, limpieza y desinfección de superficies). Se tendrán aforos controlados en todas las áreas de la Universidad, incluyendo las áreas de expendio de bebidas y alimentos.

En el caso de las mesas en exteriores, se podrá considerar hasta un máximo de ocho personas por mesa con el uso correcto de



cubrebocas y retiro del mismo al momento de ingerir alimentos o bebidas.

Los eventos sociales tendrán un aforo controlado y estarán sujetos a todas las medidas implementadas por el Comité de regreso seguro.

Para la Comunidad Universitaria Anáhuac, en caso de presentar sintomatología de sospecha de COVID-19 o confirmarla, se considerará la medida específica de aislamiento preventivo llamada “Quédate en casa”.

En caso de acudir a la Universidad con temperatura entre 37.5-37.9°C se solicitará a la persona su reporte obligatorio con el Comité Médico COVID-19 para dar aislamiento preventivo en casa y seguimiento de sintomatología.

### **En resumen, al interior de los campus:**

El uso del cubrebocas es obligatorio en todo momento; únicamente se podrá retirar mientras se consuman alimentos o bebidas, colocándolo nuevamente al terminar. Podrán ser de tipo quirúrgico o de tela en espacios abiertos y KN95 obligatorio en espacios cerrados, como aulas, talleres, laboratorios y oficinas. No se permite el uso de mascarillas con válvula o mascarillas de acrílico, PVC y similares.

Se deberá de priorizar la ventilación natural de los espacios cerrados; de no ser posible, la ventilación mecánica o en su defecto la colocación de filtros HEPA.

Lavar manos con agua y jabón frecuentemente o bien, realizar higiene de manos con soluciones a base de alcohol al 70%, con espe-



cial énfasis al ingresar y salir de edificios, y al inicio y término de clases.

El distanciamiento físico es una medida sugerida para la prevención de transmisión del SARS-CoV-2 y toda la Comunidad Universitaria deberá llevarla a cabo siempre y cuando sea posible, aun cuando se encuentre en lugares abiertos.

La protección ocular con lentes de seguridad o careta será obligatoria únicamente en laboratorios, talleres, clínicas universitarias y en aquellas personas con atención a público.

## **VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE CASOS COVID-19 (DETECCIÓN, RASTREO Y SEGUIMIENTO)**

La vigilancia activa en salud pública de COVID-19 en la Universidad resulta una de las actividades de mayor importancia con el objetivo de detectar, dar seguimiento, vigilar y rastrear casos.

Dicha vigilancia epidemiológica se realizará mediante el Comité Médico COVID-19 utilizando diversas herramientas tecnológicas a su alcance para la detección, vigilancia y rastreo, así como para dejar evidencia de estas actividades.

A continuación, se explica cada una de las actividades que componen la vigilancia epidemiológica en la Universidad Anáhuac México:

### 1. Detección de casos sospechosos

Resulta de importancia para delimitar la transmisión comunitaria que pudiera generarse en un momento dado al interior de la



Universidad. Para tal efecto, se cuenta con diversos medios de detección.

- a) Cuestionario de Salud COVID-19 para toda la Comunidad Universitaria incluyendo visitantes de la Universidad Anáhuac México, de aplicación diaria y obligatoria.
- b) Filtros sanitarios en el campus para personal, alumnos y visitantes.
- c) Vigilancia y monitoreo de casos sospechosos por el personal de seguridad.
- d) Vigilancia de casos sospechosos por la Comunidad Universitaria Anáhuac.
- e) Atención médica a pacientes con problemas respiratorios y casos con sospecha en Servicios Médicos Universitarios.

Una vez que se detecta un caso sospechoso de COVID-19:

- a) En el caso de ser detectado en los cuestionarios de salud, la persona deberá obligatoriamente informar al Comité Médico.
- b) Durante la jornada laboral o actividades académicas en el campus, se le dará atención presencial en Servicios Médicos Universitarios, se enviará a casa y se le dará seguimiento.
- c) A los pacientes que los Servicios Médicos Universitarios consideren necesario realizar la prueba diagnóstica para COVID-19, se referirán para la realización de la prueba diagnóstica.





## 2. Seguimiento de casos sospechosos o diagnosticados

- a) Una vez detectado un caso sospechoso de COVID-19, se deberá realizar el reporte de caso sospechoso para iniciar el seguimiento y rastreo de contactos.
- b) Según lo considere el Comité Médico, se solicitará una prueba diagnóstica (PCR o de antígenos) para COVID-19. Será obligatorio presentarla al Comité, para seguimiento.
- c) El resultado de la prueba solicitada deberá enviarse al Comité Médico COVID-19 de la Universidad y con base en el resultado, se continuará la atención del paciente.
- d) Si el resultado de la prueba diagnóstica es negativo, el Comité Médico COVID-19 decidirá cuántos días de aislamiento deberá de mantener o en su defecto regresar a actividades presenciales.
- e) Si el resultado de la prueba diagnóstica es positivo, la persona deberá mantenerse en aislamiento hasta que el Comité Médico decida el regreso a actividades presenciales.
- f) En caso de resultado positivo, se estudiará también a los contactos de la persona que dio positivo a la prueba.
- g) A las personas positivas a SARS-CoV-2 y sus contactos, el Comité Médico COVID-19, a través de los Servicios Médicos Universitarios, dará el seguimiento de sintomatología, gravedad y recuperación de la enfermedad.
- h) Todo caso deberá ser reportado obligatoriamente al Comité Médico, además de llevar el seguimiento completo para poder justificar las ausencias.



### 3. Vigilancia de COVID-19 al interior de la Universidad

La vigilancia activa de casos sospechosos y transmisión comunitaria al interior de la Universidad inicia con la vigilancia activa de la información epidemiológica del país, las entidades federativas y los municipios donde se encuentran los campus de la Universidad Anáhuac México.

Al interior de la Universidad, los mecanismos para realizar la vigilancia serán:

- a) Cuestionario de Salud COVID-19 de aplicación diaria y obligatoria para toda la Comunidad Universitaria incluyendo visitantes al campus.
- b) Realización de pruebas de tamizaje, prueba de antígenos a SARS-CoV-2, COVID-19, al menos al 3% del personal cada 15 días, de manera aleatoria y analizando los resultados.
- c) Realización de pruebas PCR individuales a casos sospechosos de COVID-19 y análisis de resultados.

El Comité Médico COVID-19 y la Dirección de Capital Humano generarán el reporte de pruebas del personal ante las autoridades y atenderán las medidas que indiquen.

### 4. Rastreo de casos sospechosos o diagnosticados de COVID-19

El rastreo de casos es muy importante y necesario, ya que se requiere para conocer la transmisión comunitaria que exista al interior de la Comunidad Universitaria Anáhuac.



Una vez detectado un caso de COVID-19, se identificará a los contactos de la persona y se generará el rastreo de casos y la identificación de síntomas de sospecha de COVID-19.

Se realizará un análisis de riesgo de contagio según las características del contacto; dependiendo de esto, el Comité Médico determinará la necesidad de realizar una prueba diagnóstica de COVID-19 e indicar aislamientos preventivos.

## Servicios Médicos Universitarios

La Universidad Anáhuac México cuenta con Servicios Médicos Universitarios que otorgan atención a urgencias médicas y enfermedades que se presenten al interior de los campus.

Los Servicios Médicos Universitarios se encuentran bajo la tutela del Instituto Anáhuac de Salud Pública (ISPA) de la Facultad de Ciencias de la Salud y atiende a la Comunidad Universitaria Anáhuac todo el año, coadyuvando al mantenimiento de la salud mediante programas de promoción de la salud “Anáhuac Saludable” y la detección y tratamiento oportuno de enfermedad, seguimiento y rehabilitación de la misma.

En estos momentos, los Servicios Médicos Universitarios resultan de gran importancia para las acciones a desarrollar ante COVID-19.

Los Servicios Médicos Universitarios en el Campus Norte se encuentran en un costado de la Sala de Exposiciones, frente al área de cafetería.



Los Servicios Médicos Universitarios en el Campus Sur se mantendrán en su lugar habitual en Torre 3.

Los Servicios Médicos Universitarios en colaboración con la Clínica Psicológica, Clínica de Nutrición y Clínica de Fisioterapia y Rehabilitación de la Universidad continuarán trabajando en el programa de salud conjunto para cuidados de personas con COVID-19, así como en la atención de la salud mental.

Los Servicios Médicos Universitarios tendrán actividad importante en el seguimiento de la situación en salud de las personas detectadas con mayor vulnerabilidad para COVID-19.

Los Servicios Médicos Universitarios contribuirán en la vigilancia activa en salud pública de la Comunidad Universitaria Anáhuac.

## Atención a personas con sospecha de COVID-19

La atención de personas con sospecha de COVID-19 es sumamente importante ante la cadena de actividades de la vigilancia en salud pública. Los Servicios Médicos Universitarios atenderán a estas personas en sus áreas de consultorios.

La atención a personas con sospecha de COVID-19 estará basada en el “Flujograma de atención médica para COVID-19 en el primer nivel de atención”, publicado por la Secretaría de Salud de México en el sitio: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Flujograma\\_Atencion\\_Primer\\_Nivel\\_13042020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Flujograma_Atencion_Primer_Nivel_13042020.pdf) (ver Anexo 4).



El personal de Servicios Médicos Universitarios utilizará el Equipo de Protección Personal (EPP) necesario para la atención de casos COVID-19 en primer nivel de atención en salud, el cual se compone de:

1. Mascarilla N95.
2. Protección ocular (careta o googles).
3. Guantes desechables.
4. Bata cerrada.
5. Bata impermeable.

El área de Servicios Médicos Universitarios tendrá un área para el lavado de manos con agua y jabón, y disposición de gel antibacterial con base de 70% de alcohol.

La persona con sospecha de COVID-19 podrá acercarse en cualquier momento al servicio médico o será referido por:

1. Personal de filtros sanitarios.
2. Personal de seguridad que detecte a la persona sospechosa en el campus.
3. Cualquier persona que detecte a una persona sospechosa en el campus.

El personal de Servicios Médicos Universitarios deberá:



1. Conocer la sintomatología de sospecha de COVID-19.
2. En caso de considerar que la persona presenta sintomatología de sospecha de COVID-19, se realizará *triaje* respiratorio, identificando disnea o dolor torácico.
3. Si presenta disnea o dolor torácico, se deberá dar atención médica inmediata, evaluar presión arterial, frecuencia cardíaca y respiratoria, temperatura y saturación de oxígeno. Esta persona deberá ser referida urgentemente a algún hospital COVID-19.
4. Si no presenta disnea o dolor torácico, la persona deberá quedarse en el consultorio, donde se realizará la evaluación médica identificando datos de alarma ante COVID-19 y aquellos que puedan colocarla en una población vulnerable.
5. En caso de que el personal de Servicios Médicos Universitarios considere un cuadro leve de COVID-19, la persona será enviada a aislamiento en casa y tratamiento ambulatorio.
6. En caso de que el personal de Servicios Médicos Universitarios considere un cuadro moderado de COVID-19, la persona será enviada a aislamiento en casa solicitando atención por médico en hospital.
7. En caso de que el personal de Servicios Médicos Universitarios considere un cuadro grave de COVID-19, la persona deberá ser referida urgentemente a algún hospital COVID-19.
8. En todo caso de sospecha de COVID-19 se deberá realizar levantamiento de estudio de caso y contactos para dar seguimiento por el Comité Médico COVID-19.



En caso de considerar sospecha de COVID-19 leve o moderada, Servicios Médicos Universitarios solicitará a la persona que se realice la prueba PCR e informe de manera obligatoria el resultado en cuanto se tenga (no más de 48 horas) por medio del SUAS y un correo electrónico a [reporte.covid19@anahuac.mx](mailto:reporte.covid19@anahuac.mx), a fin de darle seguimiento, estudiar los contactos, justificar las ausencias y considerar el regreso a actividades presenciales.

En caso de sospecha de COVID-19 grave, se deberá comunicar con la persona de contacto por urgencia médica, se referirá al hospital COVID-19 y se solicitará a la persona de contacto que informe sobre el resultado de la intervención hospitalaria en las siguientes 12 horas.

La persona con sospecha de COVID-19 que sea referida a aislamiento en casa o a atención en hospital, siendo personal de la Universidad o alumnos, tendrán el apoyo necesario para que esto no afecte a su actividad laboral o académica.

Toda persona atendida por sospecha de COVID-19 tendrá seguimiento de confirmación diagnóstica, sintomatología, gravedad de enfermedad y contactos, mediante teleconsulta médica y llamadas de seguimiento por personal del Comité Médico COVID-19.

La persona con diagnóstico de COVID-19 podrá regresar a su actividad presencial únicamente cuando el Comité Médico COVID-19 lo indique. Es el Comité Médico el único que podrá justificar sus ausencias por esta causa, siempre y cuando el caso se haya reportado y exista el seguimiento completo por parte del Comité.

El personal de Servicios Médicos Universitarios deberá generar informes diarios por turno sobre las personas con sospecha de CO-



VID-19 atendidas, los cuales serán enviados al Comité Médico COVID-19.

Los Servicios Médicos Universitarios deberán realizar el análisis de casos y reportarlo a su vez al Comité COVID-19 y a la Dirección de Capital Humano, si fueran casos de personal.

De igual manera, el Comité Médico COVID-19 informará a las autoridades universitarias y sanitarias de los casos sospechosos o confirmados.

## Realización de pruebas aleatorias

De acuerdo con la publicación de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* del 31 de julio de 2020, se solicita que las personas físicas o morales titulares de los establecimientos o responsables de las actividades que, conforme al color del semáforo epidemiológico, se encuentren operando con un plantilla presencial de 100 o más personas por cada centro de trabajo, deberán realizar a su costa y de manera quincenal, pruebas de detección del virus SARS-CoV2 en RT-PCR de reacción en cadena de la polimerasa, mismas que deberán ser aplicadas en los laboratorios clínicos o lugares autorizados para realizar pruebas COVID-19 en la Ciudad de México a por lo menos el 3% de la totalidad de dicha plantilla, ya sea de forma individual o grupal.

Se entenderá por prueba grupal aquella practicada a un grupo de máximo 15 personas (preferentemente que compartan espacios o tengan mayor contacto entre ellos) y consistirá en la toma de muestra a cada una, las cuales se combinarán y procesarán como una sola prueba de reacción en cadena de la polimerasa de diagnóstico del virus SARS-CoV-2.





Se realizarán prioritariamente pruebas rápidas de antígenos a fin de vigilar el comportamiento de la transmisión comunitaria de COVID-19 en la Comunidad Universitaria Anáhuac. Se llevarán a cabo pruebas PCR individuales a aquellas personas con sospecha de COVID-19 para confirmar el diagnóstico.

Se harán pruebas PCR grupales si se identifica un caso confirmado de COVID-19 en algún *cluster* de personal, de modo que se puedan tomar las acciones requeridas para delimitar un brote.

En caso de que las pruebas PCR individuales o grupales resulten positivas se tomarán las acciones preventivas de aislamiento requeridas.

El Comité Médico COVID-19 velará porque la Comunidad Universitaria utilice pruebas rápidas o PCR que tengan una alta sensibilidad y especificidad para SARS-CoV-2, así como aquellos laboratorios que cumplan con la normatividad y certificación por COFEPRIS.

El Comité Médico COVID-19 informará sobre los resultados de pruebas a las autoridades jurisdiccionales de acuerdo con el campus y en conjunto con Capital Humano informarán los resultados de pruebas a [empresasresponsables.cdmx.gob.mx](https://empresasresponsables.cdmx.gob.mx).

## Ventilación y COVID-19 en áreas de la Universidad

Las infecciones respiratorias se pueden transmitir a través de pequeñas gotas respiratorias, que tienen un diámetro de 5 a 10 micrómetros ( $\mu\text{m}$ ), así como por núcleos goticulares, cuyo diámetro es inferior a 5  $\mu\text{m}$ . De acuerdo con los datos disponibles, el virus que causa la COVID-19 se transmite principalmente entre personas por



medio del contacto y de gotículas respiratorias que pueden mantenerse en aerosoles por mayor tiempo en espacios cerrados y sin ventilación.

Debido a la transmisión del virus mediante las gotas respiratorias, los dos campus de la Universidad Anáhuac México serán espacios libres de humo y vapor de tabaco (incluyendo vapeadores sin tabaco).

Dada la transmisión del virus, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda favorecer en todo momento la ventilación natural ante la ventilación artificial de espacios.

De acuerdo con lo recomendado por la CDC y la OPS se sugiere que la medición de CO<sub>2</sub> no supere las 800 ppm en interiores, utilizando estas mediciones para guiar la implementación de mayor ventilación o, en caso de no ser posible, la colocación de filtros HEPA.

Respecto a los sistemas de climatización como calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés), se recomienda:

1. Implementar un diseño direccional “limpio a menos limpio” para los flujos de aire.
2. Solicitar un mínimo de dos cambios de aire por hora.
3. Establecer una distancia mínima de separación de 10 metros entre las salidas de escape y las entradas de aire exterior.
4. Evitar los sistemas de volumen de aire variable que presentan riesgo de mantener el flujo de aire de “limpio a menos limpio”.



5. Mantener la temperatura entre 21 a 24 °C.
6. No apagar regularmente los sistemas de HVAC o los equipos de filtración de aire. Hacerlo afecta los flujos de aire y puede causar contaminación con agentes como mohos y hongos.
7. Utilizar, en lo posible, la filtración de aire purificado de alta eficiencia (HEPA, por sus siglas en inglés).
8. Expulsar directamente al exterior o filtrar directamente a través de un filtro HEPA.
9. No apagar las unidades de filtración HEPA.
10. Preferir el valor mínimo de informe de eficiencia (MERV) superior a 13 para los sistemas.

El mantenimiento del HVAC deberá hacerse de la siguiente manera:

1. La persona que realice el mantenimiento deberá utilizar equipo de protección personal ante COVID-19.
2. Iniciar con las zonas de menor contaminación potencial y pasar a las unidades de cuidados intensivos de casos positivos de COVID-19 al final.
3. Asegurar estaciones para el lavado de las manos con agua y jabón o usar un desinfectante para manos a base de 70% de alcohol después de las actividades de mantenimiento.
4. Desinfectar los filtros con una solución de hipoclorito de sodio al 10% u otro desinfectante apropiado aprobado para su uso



contra el SARS-CoV-2, permitiendo que actúe durante al menos cinco minutos antes de retirarlo. Los filtros se pueden embolsar y desechar en la basura regular.

5. Se deberán implementar medidas de control de moho.

En áreas de oficinas se recomienda:

1. Evitar humidificadores de vapor frío, ya que pueden diseminar aerosoles que contienen alérgenos y microorganismos.
2. No usar ambientadores, velas perfumadas o difusores de aceites esenciales.
3. No quemar inciensos.

En la Universidad Anáhuac México es obligatorio mantener los espacios ventilados, favoreciendo la ventilación natural.

Es importante no retirarse el cubrebocas en ningún momento, especialmente en espacios cerrados.

En todo el campus se sugiere mantener el distanciamiento físico entre 1.5 y 2 metros en la medida de lo posible, considerando mayormente este distanciamiento en lugares cerrados y sin ventilación natural.

## Manejo de áreas con medidas de protección específica

La Universidad Anáhuac México en sus dos campus, Norte y Sur, representa un complejo universitario de 16 y 5 edificios respectivamente, en los cuales se han identificado las áreas de mayor riesgo



de transmisión mediante un diagnóstico espacial de las áreas de trabajo, académicas y de esparcimiento o áreas comunes.

A fin de tener un mayor control sanitario e identificar casos sospechosos de la Comunidad Universitaria Anáhuac y brotes al interior de los campus, se ha generado una estrategia de control de accesos dividiéndolos en tres áreas específicas:

1. Área no controlada: es el área exterior de los campus. Accesos peatonales y vehiculares de calles y avenidas aledañas.
2. Área de control intermedio: incluye los estacionamientos y accesos peatonales fuera del centro del campus.
3. Área de campus controlado: es el centro del campus, es el área donde se encuentran los edificios de la Universidad y donde se realiza la vida universitaria.

Al interior del campus controlado existen diversas áreas que, por la disminución de espacios, ventilación artificial, congregación de personas, tiempos prolongados de estancia y áreas de uso común, representan un mayor riesgo de transmisión de COVID-19.

La estrategia de manejo de riesgos en estas áreas parte de generar conciencia sobre el riesgo de transmisión de COVID-19 en la Comunidad Universitaria Anáhuac y así coadyuvar al cumplimiento estricto de las medidas de prevención de transmisión al interior de la Universidad.

Además de las medidas generales de prevención se considerará lo siguiente en particular para cada área:



1. Los edificios resultan de riesgo al ser lugares donde convergen distintas personas de la Comunidad Universitaria Anáhuac, por lo que en estas áreas las personas deberán ingresar mediante un filtro sanitario, donde obligatoriamente deberán realizar higiene de manos con gel antibacterial con base de 70% de alcohol y limpiar zapatos mediante tapetes desinfectantes con hipoclorito de sodio al 0.5%. Se deberá de priorizar siempre la ventilación natural y de no ser posible, ventilación mecánica.
2. En las oficinas se deberá priorizar la ventilación natural, así como la entrada de luz solar. En caso de ser áreas compartidas, se deberán cumplir el uso obligatorio del cubrebocas y en la medida de lo posible las medidas de distanciamiento físico de 1.5 a 2 metros. Se sugiere el uso de cubrebocas tipo KN95 y protección ocular cuando se atienda a personas externas a la Universidad o se tenga una exposición mayor de una hora con otros compañeros o alumnos.
3. En los salones el riesgo es elevado debido a los siguientes factores: uso compartido, número de alumnos por clase, conversaciones activas del académico con los alumnos, tiempo de exposición en aula. Para tal efecto, toda persona que ingrese a los salones deberá portar obligatoriamente cubrebocas de tipo KN95, favorecer la ventilación natural en todo momento y realizar higiene de manos obligatoria antes de ingresar y al salir del salón; además de llevar a cabo la desinfección con aspersion de alcohol etílico desnaturalizado o alcohol isopropílico al 70% en el área personal (banca y mesa de trabajo) al inicio y término de la clase. Durante toda la clase se deberán mantener abiertas puertas, ventanas y ventilas, de manera obligatoria.



4. En el área de biblioteca confluyen diversas personas de la Comunidad Universitaria Anáhuac, existe préstamo de libros y documentos, es de uso común. La persona que la visite deberá portar de manera obligatoria cubrebocas KN95, favorecer la ventilación natural y mantener el distanciamiento físico en la medida de lo posible, realizar higiene de manos obligatoria antes del ingreso al área y al salir de la misma; además de llevar a cabo la desinfección con aspersión de alcohol etílico desnaturalizado o alcohol isopropílico al 70% en el área personal (banca y mesa de trabajo) al llegar y terminar de usarla. Los libros, revistas y documentos en préstamo deberán tener tiempo de aislamiento de cuatro días antes de volver a ser puestos en disponibilidad de préstamo.
5. Las salas de cómputo, al ser áreas donde confluyen diversas personas de la Comunidad Universitaria Anáhuac, son de uso común con ventilación artificial y limitada y uso de equipo de cómputo mediante préstamo, lo cual representa mayor riesgo. La persona que las visite deberá portar de manera obligatoria cubrebocas KN95, mantener el distanciamiento físico en la medida de lo posible, realizar higiene de manos obligatoria antes de ingresar y salir; además de llevar a cabo la desinfección con aspersión de alcohol etílico desnaturalizado o alcohol isopropílico al 70% en el área personal (banca, mesa de trabajo y equipo de cómputo) al inicio y término de su uso.
6. Las áreas de expendio y consumo de alimentos representan un riesgo mayor dado que convergen distintas personas de la Comunidad Universitaria Anáhuac durante el día, además de que las personas al consumir alimentos se retirarán sus cubrebocas por momentos. Debido a esto, quienes acudan a áreas de ex-



pendio y consumo de alimentos deberán portar cubrebocas y se podrá retirar únicamente cuando se consuman alimentos y bebidas, debiendo colocarse inmediatamente después de terminar, mantener el distanciamiento físico en la medida de lo posible, realizar lavado de manos con agua y jabón o higiene de manos con gel antibacterial con base de 70% de alcohol antes y después del consumo de alimentos; además, se recomienda llevar a cabo la desinfección con aspersion de alcohol etílico desnaturalizado o alcohol isopropílico al 70% en el área personal (silla y mesa de consumo) al llegar y al retirarse.

En estas áreas y por mayor seguridad se retirarán los bufetes, las áreas de servicio personales (sección de salsas, servilletas, condimentos, etc.).

El personal de limpieza y desinfección estará presente de manera permanente en esta área a fin de realizar la limpieza y desinfección de mesas una vez que la persona se retire.

Se mantendrá en la medida de lo posible el distanciamiento físico.

El personal de cocina debe mantener siempre cabello recogido, cubrebocas quirúrgico tricapa desechable y protección ocular. Realizar lavado de manos de manera continua. El cubrebocas en estas personas deberá ser desechado y cambiado cada seis horas.

El personal en contacto con público, cajeros, meseros, personal de limpieza de mesas, deberá portar cubrebocas KN95, protección ocular y realizar lavado o higiene de manos de manera continua.





El personal de las empresas de área de expendio y consumo deberá contribuir en el cumplimiento de los presentes lineamientos con su personal y comensales.

7. Las peceras o áreas de uso común en espacios cerrados de facultades y escuelas y espacio de permanencia de alumnos y docentes resultan de riesgo al ser lugares de uso común y por un flujo importante de personas. La persona que las visite deberá portar obligatoriamente cubrebocas KN95, mantener el distanciamiento físico en la medida de lo posible, realizar higiene de manos obligatoria antes de ingresar y salir del área; además de llevar a cabo la desinfección con aspersión de alcohol etílico desnaturalizado o alcohol isopropílico al 70% en el área personal (banca y mesa de trabajo) al inicio y término de su uso.
8. Las áreas de tutorías o asesorías son espacios de uso compartido donde por la naturaleza de la actividad que se realiza, existe un distanciamiento menor en espacios cerrados y con poca ventilación. Debido a ello, en estas áreas se deberá utilizar siempre cubrebocas KN95, controlar el tiempo de la actividad a máximo 45 minutos para permitir 15 minutos de ventilación del área. Se sugiere utilizar protección ocular en la atención de público en estos espacios.
9. El banco y cajeros automáticos son áreas de riesgo dado el contacto frecuente con dinero, documentos y pantallas táctiles de cajeros automáticos. Por ello, en el banco existirán filtros de ingreso obligatorios para realizar higiene de manos con gel antibacterial con base de 70% de alcohol y limpieza de zapatos en tapete desinfectante con hipoclorito de sodio al 0.5%; al interior del banco se debe portar siempre cubrebocas y protección



ocular, además de mantener en lo posible el distanciamiento físico.

En áreas de cajeros automáticos existirá gel antibacterial con base de 70% de alcohol y será obligatorio realizar higiene de manos antes y después de utilizar el cajero automático.

10. Los elevadores son áreas que generan un riesgo mayor principalmente por tres situaciones: el espacio físico reducido, el contacto frecuente de botones y la ventilación no natural. Para utilizarlo se solicita de manera obligatoria realizar higiene de manos con gel antibacterial con base de 70% de alcohol antes de subir y después de bajar del mismo, usar cubrebocas, distanciamiento físico de acuerdo con la señalética específica del área de permanencia al interior y aforo mínimo (tres a cuatro personas).

Se recomienda, en la medida de lo posible, preferir el uso de escaleras en los edificios y priorizar el uso de elevadores a aquellas personas que por una situación de discapacidad temporal o permanente realmente lo requieran.

11. Los Servicios Médicos Universitarios y clínicas universitarias serán áreas de atención a pacientes respiratorios y con sospecha de COVID-19, por lo que son lugares de mayor riesgo. El personal sanitario que se encuentre en esta área deberá portar equipo de protección personal de prevención estándar para atención a cualquier persona que acuda a recibir atención (mascarilla N95, protección ocular, bata cerrada) y además deberá utilizar guantes desechables y bata desechable cuando se trate de atención de persona con sospecha o diagnóstico de COVID-19). Deberán realizar lavado de manos con agua y jabón o higiene de manos



con gel antibacterial con base de 70% de alcohol y limpieza de acuerdo a los cinco momentos para una atención segura de la Organización Mundial de la Salud ([anexo 7](#)) y desinfección del mobiliario y equipo médico al inicio y término de la consulta. El personal de limpieza y desinfección realizará constantemente la higiene en el lugar. Toda persona que acuda a esta área deberá utilizar cubrebocas, mantener distanciamiento físico y realizar higiene de manos con gel antibacterial con base de 70% de alcohol.

12. El transporte universitario es un área de riesgo por la disminución de espacios y el tiempo de exposición. Las personas que ocupen el transporte deberán ingresar mediante el filtro sanitario con detección de temperatura, realizar higiene de manos con gel antibacterial con base de 70% de alcohol y limpiar zapatos en tapete desinfectante con hipoclorito de sodio al 0.5%. Se deberá mantener la ventilación natural en todo momento. El personal de la empresa de servicios de transporte realizará la limpieza y desinfección de los vehículos antes de iniciar un nuevo viaje.
13. Laboratorios y talleres son áreas de riesgo elevado debido a los siguientes factores: uso compartido, número de alumnos por clase, conversaciones activas del académico con los alumnos, tiempo de exposición en el laboratorio, incapacidad para mantener distanciamiento físico, trabajo colaborativo. Para tal efecto, toda persona que ingrese a los laboratorios deberá portar obligatoriamente y de acuerdo con las indicaciones de las autoridades nacionales: cubrebocas de tipo KN95, protección ocular, pijama quirúrgico en áreas de Facultad de Ciencias de la Salud y vestimenta protectora específica, como bata u overol en otras escuelas o facultades, y mantener el distanciamiento físico en la medida de lo posible.



La vestimenta utilizada para laboratorios y talleres deberá ser exclusiva para estas y por tanto las personas deberán cambiarse al salir de las mismas y no usar esta vestimenta en los campus. Realizar higiene de manos obligatoria antes de ingresar y al salir del salón, además de llevar a cabo la desinfección con aspersion de alcohol etílico desnaturalizado o alcohol isopropílico al 70% en el área personal (banca y mesa de trabajo) al inicio y término de la clase.

Durante toda la actividad en estas áreas, y siempre y cuando sea posible por la actividad a desarrollar, se deberán mantener puertas, ventanas y ventilas abiertas.

14. Las áreas deportivas resultan área de mayor riesgo debido a la actividad física que se realiza en ellas y la emisión de partículas de CO<sub>2</sub>. En estas se deberá de tener un aforo controlado de acuerdo con las características de cada una y el uso de cubrebocas será de carácter obligatorio con la excepción de las actividades que el Comité Médico autorice. En el caso de equipos representativos se deberá de asegurar un esquema de vacunación contra COVID-19 además de realizar pruebas diagnósticas aleatorias de manera periódica.

A todo el personal de planta la Universidad Anáhuac México se le proveerá del equipo de protección personal necesario para el desarrollo de sus actividades al interior del campus.

Todos los sanitarios de la Universidad cuentan con lavabos en condiciones adecuadas para su operación.



Se mantendrá siempre disponibilidad de gel antibacterial con base de 70% de alcohol, tapetes desinfectantes con hipoclorito de sodio al 0.5%, agua y jabón antibacterial en baños, así como toallas de papel para el secado de manos.

## Rutas Saludables Anáhuac para la prevención de transmisión de COVID-19 en el campus

La Universidad Anáhuac México se conforma por dos campus: Norte y Sur. El Campus Norte es un complejo universitario que se conforma por 16 edificios, mientras que el Campus Sur lo integran cinco edificios, los cuales se comunican entre sí mediante caminos peatonales.

A fin de mantener la medida preventiva de distanciamiento físico, delimitar el movimiento de la población universitaria y disminuir la transmisión por gotas y aerosoles de SARS-CoV-2 se han generado diversas estrategias de comunicación peatonal en el campus denominadas “Rutas Saludables Anáhuac”.

Las rutas se consideraron al analizar e identificar:

1. Los accesos y salidas del campus controlado.
2. Los accesos y salidas de áreas del campus al estacionamiento.
3. Los lugares o áreas de mayor riesgo de transmisión.
4. Pasillos de edificios.



De esta manera y dado el manejo de riesgos en áreas de mayor transmisión, los campus están divididos en tres áreas:

1. Área no controlada: es el área exterior de los campus. Accesos peatonales y vehiculares de calles y avenidas aledañas.
2. Área de control intermedio: incluye los estacionamientos y accesos peatonales fuera del centro del campus.
3. Área de campus controlado: es el centro del campus, es el área donde se encuentran los edificios de la Universidad y donde se realiza la vida universitaria diaria.

De esta manera, el campus tendrá accesos y salidas de población del área de campus controlado, los cuales serán específicos en vigilancia, y con filtros sanitarios.

En un momento dado y si surgiera la necesidad por la cantidad de población universitaria, se podrán habilitar accesos con filtros sanitarios móviles y emergentes en áreas específicas.

Por medio de la Dirección de Comunicación Institucional y Protección Civil Universitaria se cuenta con la señalética específica de sentido de deambulación, pasillos o caminos cerrados, puntos de entrada y salida al campus y áreas restringidas.

Los edificios de la Universidad tendrán un solo acceso y salida, el cual obedecerá a los sentidos de deambulación al interior de las escuelas, facultades y edificios a fin de evitar encuentros cara a cara y mantener el distanciamiento físico.



## Medidas de protección para la población vulnerable

Las poblaciones en situación de vulnerabilidad son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o morir por COVID-19. Por ejemplo: mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, adultos mayores de 60 años, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, enfermedades autoinmunes y tratamientos que afecten la inmunidad, discapacidad, enfermedad cardiovascular crónica y otras que puedan colocar a la persona en mayor riesgo y que el Comité Médico COVID-19 deberá evaluar.

La Universidad Anáhuac México antepone la vida y la salud de su personal, por lo que a través del Comité Médico COVID-19 ha realizado un diagnóstico de salud de la Comunidad Universitaria Anáhuac, el cual permite identificar a la población vulnerable al interior de la Universidad.

El Comité Médico y la Dirección de Capital Humano atenderán las indicaciones de las autoridades gubernamentales de acuerdo con el semáforo epidemiológico vigente.

Todas las personas categorizadas como vulnerables deberán contar con esquema de vacunación completo contra COVID-19, para realizar actividades presenciales.

Este grupo poblacional deberá acudir a sus actividades laborales presenciales cumpliendo con las medidas preventivas ante COVID-19.



La Universidad realizará mediante los servicios médicos universitarios, las revisiones médicas continuas y seguimiento médico en este grupo poblacional.

## Higiene

### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO ANTE COVID-19

La estrategia de limpieza y desinfección de las instalaciones de la Universidad ante COVID-19 tiene la finalidad de disminuir la transmisión del virus, basándose fundamentalmente en cinco aspectos generales.

1. Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de áreas de uso común y generadoras de procesos y actividades cotidianas en la Universidad. Al menos dos veces al día.
2. Limpieza y desinfección frecuente de objetos de mayor contacto.
3. Incorporación del proceso de desinfección en todas las labores de limpieza.
4. Apoyo a medidas de higiene, garantizando abasto suficiente de insumos para lavado e higiene de manos, filtros sanitarios, tapetes desinfectantes, servicios sanitarios y manejo adecuado de residuos sólidos.
5. Corresponsabilidad de la Comunidad Universitaria Anáhuac en la limpieza y desinfección.





## LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA

La limpieza y desinfección dependerá de las áreas utilizadas por la Comunidad Universitaria Anáhuac. A continuación, se describe cada una de estas.

1. Espacios de trabajo (oficinas, salas de juntas, áreas de apoyos administrativos). Los espacios de trabajo resultan áreas de actividad importante para la operación de la Universidad. Son áreas de desarrollo personal y profesional, así como de interacción entre académicos, administrativos, alumnos y personas externas.

Partiendo de que las áreas de oficinas serán restringidas al uso de quienes en ellas trabajan y dado que en este momento se convertirán en espacios más íntimos, la limpieza y desinfección, por parte del personal correspondiente, se realizará solamente en dos momentos (al inicio y al cierre de la jornada laboral).

Para el mobiliario se utilizará el compuesto cuaternario de amonio 3M, dejándolo actuar al menos por 10 minutos posterior a la limpieza y desinfección. Los pisos de estas áreas serán limpiados y desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 0.3%, también se deberán considerar 10 minutos de acción de este compuesto.

El personal del área de oficinas deberá realizar la limpieza y desinfección de su propia área en diversos momentos del día utilizando el aspersor personal con alcohol etílico desnaturalizado al 70% o bien con alcohol isopropílico al 70%.



El personal deberá asegurarse de limpiar y desinfectar su equipo de cómputo y objetos personales con el alcohol etílico desnaturalizado o isopropílico al 70% al menos dos veces al día, al inicio y al final de su jornada laboral.

Se realizará una campaña de comunicación para concientización permanente denominada “Oficinas limpias”, dirigida a todo el personal de la Universidad, a fin de que adopten el hábito de mantener su escritorio y muebles de oficina libres de todo tipo de objetos que puedan obstruir la adecuada limpieza y desinfección de espacios y superficies (como adornos, macetas, recuerdos o materiales no útiles). Se recomienda al personal mantener lo indispensable en sus áreas. Podrán tener ciertos objetos personales (fotos familiares, imágenes religiosas, adornos, cuadros) siempre y cuando no afecten la limpieza y desinfección por parte del personal encargado.

2. Salones. Los salones son el corazón académico de la Universidad, en ellos cada día cientos de alumnos adquieren conocimiento. Estas áreas resultan un espacio de convivencia académica entre alumnos y docentes.

Partiendo de que en estas áreas se deberá cumplir con el uso obligatorio de cubrebocas de tipo KN95 y una adecuada ventilación, así como lavado o higiene de manos, se contempla una limpieza y desinfección de la siguiente manera.

- a) La limpieza de estos espacios se realizará por el personal de limpieza y desinfección diariamente y en tres momentos del día (antes del inicio de clases, en el horario de comida universitaria, y al finalizar la jornada académica).



- b) Para el mobiliario se utilizará el compuesto cuaternario de amonio 3M, dejándolo actuar al menos por 10 minutos posterior a la limpieza y desinfección. Los pisos de estas áreas serán limpiados y desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 0.3%, también se deberán considerar 10 minutos de acción de este compuesto.
  - c) El personal de limpieza y desinfección deberá tener el material necesario y específico para salones.
  - d) A fin de contar con una limpieza y desinfección continua de estas áreas, los académicos y alumnos deberán realizar la limpieza y desinfección de su propia área al inicio y al término de la clase, utilizando un aspersor personal con alcohol etílico desnaturalizado al 70% o bien con alcohol isopropílico al 70%, también podrán ocupar toallitas comerciales para limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio al 0.1%.
3. Áreas comunes. Las áreas comunes de la Universidad (áreas de trabajo colaborativo y áreas comunes en edificios) son espacios de uso activo por la Comunidad Universitaria Anáhuac en el día.

La limpieza de estos espacios se realizará por el personal de limpieza y desinfección diariamente en tres momentos del día (antes del inicio de clases, en el horario de comida universitaria, y al finalizar la jornada académica) y dependiendo el uso de instalaciones.

Para el mobiliario se utilizará el compuesto cuaternario de amonio 3M, dejándolo actuar al menos por 10 minutos posterior a la limpieza y desinfección. En estas áreas se incluyen las máquinas



expendedoras de bebidas y alimentos. Los pisos de estas áreas serán limpiados y desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 0.3%, también se deberán considerar 10 minutos de acción de este compuesto.

A fin de contar con una limpieza y desinfección continua de estas áreas, los académicos y alumnos deberán realizar la limpieza y desinfección de su propia área al inicio y al término de la clase, utilizando un aspersor personal con alcohol etílico desnaturalizado al 70% o bien con alcohol isopropílico al 70%, también podrán ocupar toallitas comerciales para limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio al 0.1%

La Comunidad Universitaria Anáhuac deberá realizar lavado o higiene de manos antes y después de utilizar las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos.

4. Salas de cómputo. Las salas de cómputo representan un reto importante dado el uso constante por la Comunidad Universitaria Anáhuac, además de las características de estos artículos tecnológicos.

Partiendo de que en estas áreas se deberá cumplir con el uso obligatorio de cubrebocas de tipo KN95 y una adecuada ventilación, así como lavado o higiene de manos, se contempla una limpieza y desinfección de la siguiente manera.

- a) La limpieza de estos espacios se realizará por el personal de limpieza y desinfección diariamente en tres momentos del día (antes del inicio de clases, en el horario de comida universitaria, y al finalizar la jornada académica).



- b) Para el mobiliario se utilizará el compuesto cuaternario de amonio 3M, dejándolo actuar al menos por 10 minutos posterior a la limpieza y desinfección. Los pisos de estas áreas serán limpiados y desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 0.3%, también se deberán considerar 10 minutos de acción de este compuesto.
  - c) Para la limpieza y desinfección del equipo de cómputo se utilizará alcohol isopropílico al 70%.
5. Servicios Médicos Universitarios y clínicas. Partiendo de que estas áreas son las de mayor riesgo de transmisión de infecciones asociadas a la atención en salud, incluyendo COVID-19, y que se mantendrán al interior las medidas de distanciamiento físico de ser posible, así como el uso obligatorio de cubrebocas y protección ocular (careta o lentes de protección), además de que el acceso a estas áreas deberá hacerse previo lavado o higiene de manos, se contempla una limpieza y desinfección de la siguiente manera.
- a) La limpieza de estos espacios se realizará por el personal de limpieza y desinfección diariamente en cuatro momentos del día (mañana, tarde y noche).
  - b) Para el mobiliario se utilizará el compuesto cuaternario de amonio 3M, dejándolo actuar al menos por 10 minutos posterior a la limpieza y desinfección. Los pisos de estas áreas serán limpiados y desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 0.5%, también se deberán considerar 10 minutos de acción de este compuesto.



- c) A fin de contar con una limpieza y desinfección continua de estas áreas, el personal deberá realizar limpieza y desinfección de su propia área, mesa de exploración, equipo y material médico al inicio y término de cada atención en consulta, utilizando un aspersor personal con alcohol etílico desnaturalizado al 70% o bien con alcohol isopropílico al 70%, también podrán ocupar toallitas específicas para áreas clínicas y hospitalarias.
  - d) Para la limpieza y desinfección del equipo de cómputo se utilizará alcohol isopropílico al 70%.
6. Áreas de preparación, expendio y consumo de bebidas y alimentos. Las áreas de expendio y consumo de bebidas y alimentos deben apearse a la NOM-251-SSA1-2009.

Para prevenir la transmisión de COVID-19, estas áreas deberán ser limpiadas y desinfectadas de la siguiente manera.

- a) La limpieza de estos espacios se realizará por el personal de limpieza y desinfección diariamente en diversos momentos del día, de acuerdo con la ocupación de las áreas.
- b) Estas áreas deben contemplar personal de limpieza y desinfección específico para realizar el proceso de aseo una vez que la persona se retire de la mesa ocupada.
- c) Para las áreas de preparación de alimentos se deberá utilizar agua y jabón para la limpieza; posteriormente, solución de hipoclorito al 0.1% al realizar limpieza profunda al inicio y término de la jornada laboral.



- d) Para el mobiliario de estas áreas se utilizará hipoclorito de sodio al 0.1%, dejándolo actuar al menos por 10 minutos posterior a la limpieza y desinfección. Los pisos de estas áreas serán limpiados y desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 0.3%, también se deberán considerar 10 minutos de acción de este compuesto.
  - e) Se podrá utilizar el compuesto cuaternario de amonio 3M en el mobiliario de estas áreas, dejándolo actuar al menos por 10 minutos posterior a la limpieza y desinfección, únicamente una hora antes del inicio de actividades y por la noche al cierre de la jornada.
7. Baños. Los espacios sanitarios deberán mantenerse en continua limpieza y desinfección durante el día, como mínimo cuatro veces por día; se utilizará hipoclorito de sodio al 0.5%.

Es importante mantener identificados los trapos que se utilicen específicamente para las diferentes áreas: excusados y mingitorios, paneles de separación de área sanitaria, lavamanos y secadores.

Los baños deben permanecer siempre con los insumos suficientes y necesarios para el lavado e higiene de manos (agua potable, jabón antibacterial y toallas desechables).

8. Otros. Áreas comunes y objetos de mayor contacto son: barandales, elevadores, picaportes, manijas y mesas en el exterior.

Estas áreas y objetos, al ser de uso continuo y común, deberán limpiarse y desinfectarse de manera continua y rutinaria, utilizando compuesto cuaternario de amonio 3M o hipoclorito de sodio al 0.1%, dejándolo actuar al menos por 10 minutos posterior a la limpieza y desinfección.



En áreas de bodegas se realizará la limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio al 0.1%. Se solicitará mantener los espacios libres para llevar a cabo la limpieza.

9. Limpieza y desinfección de paquetes, equipo y bienes que ingresan al campus. Todo paquete, equipo o bien que ingrese al campus a través del área de proveedores, llevará un proceso de limpieza y desinfección en el lugar con hipoclorito de sodio al 0.1% o alcohol etílico desnaturalizado o isopropílico al 70%, según sea la necesidad y el tipo de producto.

## MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El retiro de basura de los andadores, pasillos y espacios de trabajo se realizará dos veces al día o más, si el área lo requiere.

Se retirará la bolsa completa del cesto de basura y deberá ser amarrada y desechada. El personal de limpieza tiene prohibido retirar objetos del cesto de basura con las manos, aun cuando se cuente con guantes de protección.

Los contenedores especiales para cubrebocas se ubicarán en la entrada y salida de cada uno de los edificios, y en algunas áreas comunes de mayor circulación de personas, como las zonas de cafetería. Estarán señalizados y su contenido se retirará de manera continua. La persona que realice esa labor deberá contar invariablemente con equipo de protección personal y recibirá la capacitación necesaria para el manejo de este tipo de residuos. Estos residuos se incorporarán al programa de manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) de cada campus, para su disposición y destrucción final.





Durante el periodo que dure la pandemia de COVID-19, la recolección de basura y separación del reciclado de botellas de PET y latas de aluminio deberá realizarse en los botes especificados para ello.

El manejo de residuos en áreas de laboratorios, talleres y clínicas que así lo requieran deberá realizarse apegándose a la NOM-087-ECOL-SSA1-2002: Sobre el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos. Clasificación y especificaciones de manejo.

## **PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

El Comité de Salud, Higiene y Seguridad de la Universidad ha seleccionado los siguientes productos para la realización de limpieza y desinfección de las áreas universitarias.

1. Alcohol etílico desnaturalizado o isopropílico al 70%, para la limpieza y desinfección de los espacios de trabajo, mobiliario en salones, artículos y equipo de cómputo. Este compuesto también puede ser utilizado en aspersion para los productos y paquetes, lo cual se llevará a cabo en el filtro sanitario de acceso a proveedores.
2. Gel antibacterial con base de 70% de alcohol, para higiene de manos de la Comunidad Universitaria Anáhuac. Se contemplan dispensadores fijos en áreas comunes, salones, de atención a personas, laboratorios y talleres.
3. Jabón antibacterial para lavado de manos con agua y jabón. Se contará siempre con jaboneras disponibles.



4. Agua y jabón. La solución de agua y jabón será utilizada como la primera opción para la limpieza de áreas y mobiliario. Posteriormente, se empleará alguna solución desinfectante.
5. Hipoclorito de sodio para limpieza y desinfección de sanitarios, y limpieza general de superficies no susceptibles a daño por esta sustancia. Se utilizará de la siguiente manera.
  - a) En concentración de 0.1% en aspersion para los productos y paquetes, lo cual se llevará a cabo en el filtro sanitario de acceso a proveedores.
  - b) En concentración de 0.3% para la limpieza general de baños, pisos, áreas de oficina y áreas comunes.
  - c) En concentración de 0.5% para las áreas de Servicios Médicos Universitarios, clínicas y gimnasio.
  - d) En concentración de 0.5% para los tapetes desinfectantes de acceso a edificios.
  - e) Para la correcta dilución del cloro y el manejo adecuado del producto, el personal de limpieza deberá estar capacitado y utilizar el equipo de protección personal para ello.
6. Compuesto cuaternario de amonio 3M. Se utilizará para la limpieza y desinfección general de pisos, espacios de trabajo, mobiliario en salones y oficinas, y áreas comunes. Esta sustancia puede emplearse en áreas de manejo de alimentos, siempre y cuando se realice la limpieza y desinfección en momentos de inactividad del área y realizando limpieza con agua y jabón, previo al inicio de actividades.



La dilución de este compuesto se realizará únicamente mediante los dispositivos dosificadores de la marca 3M que, conectados a una toma normal de agua, realizan la mezcla de manera automática y precisa.

7. Toallas de papel desechables. Se utilizarán en áreas de lavado de manos con agua y jabón para su correcto secado.
8. Toallas para limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio al 0.1%. Se utilizarán en áreas de salas de juntas, espacios de trabajo y otras áreas de Rectoría, Vicerrectoría y Direcciones, a fin de realizar una limpieza y desinfección sencilla y de manera rápida por el personal en caso de ser necesaria.
9. Escobas, *mops*, trapos. La empresa responsable de la limpieza y desinfección de la Universidad Anáhuac México deberá proveer el material necesario para la correcta limpieza y desinfección de las áreas. Se deberán tener los materiales específicos para:
  - a) Área de baños.
  - b) Espacios de trabajo.
  - c) Salones.
  - d) Gimnasios.
  - e) Servicios Médicos Universitarios.
  - f) Clínicas.
  - g) Áreas comunes.
  - h) Áreas de alimentos.



Los materiales utilizados en un área no podrán ser empleados en otra, a fin de eliminar la transmisión cruzada en áreas.

Los trapos utilizados para la limpieza de mobiliario deberán especificar su uso: mobiliario personal, áreas comunes (barandas, vidrios, etc.), baños, áreas de alimentos.

Todo el personal de limpieza y desinfección deberá portar Equipo de Protección Personal (EPP) para el desarrollo de sus actividades, el cual está conformado por:

- Cubrebocas quirúrgico tricapa desechable (lo deberán cambiar y desechar cada seis horas).
- Protección ocular, puede ser careta o lentes de protección. Solo deberán portarla en espacios cerrados o cuando su actividad lo amerite, como la limpieza de baños.
- Guantes de nitrilo o látex, para protección de la piel por uso frecuente de sustancias químicas. Su empleo no exime al personal de realizar lavado e higiene de manos frecuente.

## Seguridad

### ACCESOS AL CAMPUS

El personal de seguridad realizará el primer filtro sanitario en los accesos peatonales mediante la lectura del código QR del Cuestionario de Salud COVID-19 para el personal de la Universidad Anáhuac México. Asimismo, colaborará en el orden en los filtros sanitarios. Operará los filtros sanitarios bajo la coordinación del comité médico.



## SEGURIDAD EN EL CAMPUS

El personal de cumplimiento de medidas preventivas y seguridad ayudará a cumplir la normatividad para prevenir la transmisión de COVID-19 en el campus, detectará casos sospechosos y colaborará con Servicios Médicos Universitarios para la atención de urgencias en el campus.

### ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

En caso de cualquier emergencia o desastre natural, la Comunidad Universitaria Anáhuac deberá seguir las indicaciones del personal de protección civil y atender las indicaciones del Programa de Atención de emergencias y desastres de la Universidad Anáhuac México.

Durante la pandemia de COVID-19 y en caso de repliegue, evacuación y espera en puntos de encuentro, la Comunidad Universitaria Anáhuac deberá utilizar en todo momento cubrebocas, así como mantener el distanciamiento físico en la medida de lo posible.

Los equipos de seguridad y protección civil siempre deberán realizar sus acciones con el chaleco distintivo de Brigadista de Protección Civil, usar cubrebocas y protección ocular (careta o lentes de protección).

Las áreas de Servicios Médicos Universitarios de atención a pacientes con sospecha de COVID-19 también deberán seguir las indicaciones de evacuación, pero se mantendrán en un punto de encuentro destinado distinto a la Comunidad Universitaria Anáhuac.



## ATENCIÓN A URGENCIAS MÉDICAS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

La Comunidad Universitaria Anáhuac cada día presenta diversas situaciones de urgencias médicas, ya sea leves, moderadas o graves, donde el equipo de Protección Civil, Seguridad, Salud Pública y Servicios Médicos Universitarios atienden los eventos de riesgo y otorgan las facilidades y los vehículos de emergencia necesarios para el traslado de pacientes.

Durante la pandemia de COVID-19, la atención de urgencias médicas será únicamente en el área de Servicios Médicos Universitarios para pacientes de medicina general o pacientes respiratorios y con sospecha de COVID-19.

El equipo de seguridad del campus deberá acercar a los pacientes al área de Servicios Médicos Universitarios. Solamente cuando la urgencia presentada ponga en riesgo real la vida del paciente, el médico o los médicos podrán acudir al lugar donde se encuentre el o los pacientes.

La urgencia médica podrá ser activada por personal de seguridad o personas de la Comunidad Universitaria.

Si la urgencia es por sospecha de COVID-19, el paciente deberá ser trasladado de inmediato al área de Servicios Médicos Universitarios portando cubrebocas e informando previamente al servicio médico de la situación.

Si se requiere una ambulancia, el personal de protección civil, seguridad y salud pública realizarán la gestión necesaria. Se deberá



informar al equipo de paramédicos si el paciente presenta sospecha de COVID-19 para que se envíe la unidad de emergencia que cumpla con lo necesario para atenderlo. El paciente permanecerá aislado en los Servicios Médicos de atención primaria en salud hasta que arribe el equipo de paramédicos. En estos casos, los Servicios Médicos serán aislados y restringidos en acceso.

### **UNIDAD DE VIDEOVIGILANCIA AL INTERIOR DEL CAMPUS**

Durante la pandemia de COVID-19, el equipo de seguridad encargado del monitoreo de personas al interior del campus coadyuvará a lo siguiente.

1. Cumplimiento de las medidas preventivas ante COVID-19.
2. Observar en el monitoreo a personas que presenten síntomas respiratorios graves por COVID-19.
3. Mantener el orden y el cumplimiento de las medidas preventivas de rutas seguras de deambulaci3n, uso de cubrebocas, cumplimiento de campus libre de tabaco de humo y vapeo, etc3tera.

### **APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SALUD POR 1REAS DE SEGURIDAD**

Durante la pandemia de COVID-19, el equipo de cumplimiento de medidas preventivas y seguridad coadyuvar1 al cumplimiento del programa de salud mediante las siguientes actividades.

1. Participar1 activamente en las 1reas de ingreso al campus peatonal y de veh1culos, donde verificar1 que las personas que ingre-



sen hayan cumplido con el prefiltro mediante el Cuestionario de Salud COVID-19.

2. Participará activamente en los filtros sanitarios de ingreso al campus, coadyuvando a mantener el orden y el cumplimiento de las indicaciones dictadas por el personal de filtros sanitarios.
3. Supervisará el cumplimiento de las medidas preventivas ante COVID-19 al interior de la Universidad.
4. Coadyuvará en la detección de casos sospechosos de COVID-19 mediante la observación de sintomatología probable y canalizará a los Servicios Médicos Universitarios casos con sospecha de COVID-19.
5. Contribuirá en la atención de urgencias médicas para iniciar el proceso de atención y traslado del paciente a los Servicios Médicos Universitarios de atención primaria en salud o de casos con sospecha de COVID-19.

## **PROTECCIÓN CIVIL EN EL CAMPUS Y COVID-19**

Protección Civil Anáhuac coadyuvará con el Comité de Salud, Higiene y Seguridad de la Universidad en lo siguiente:

1. Supervisará las áreas de mayor riesgo de transmisión (mapa de riesgos ante COVID-19).
2. Realizará la coordinación de servicios de urgencias médicas con y sin sospecha de COVID-19 ante los equipos paramédicos.





3. Supervisará el cumplimiento del Programa de Protección Civil ante emergencias y desastres en la Universidad, así como las medidas de prevención ante COVID-19 en emergencias y desastres.
4. Será responsable de la generación y colocación de señalética específica sobre medidas requeridas ante COVID-19 en la Comunidad Universitaria Anáhuac.
5. Será responsable de la colocación de los materiales de comunicación sobre las medidas preventivas ante COVID-19 al interior de la Universidad.
6. Supervisará el cumplimiento de las medidas preventivas al interior de la Universidad.
7. Participará como integrador en la sala de situación operativa ante COVID-19 en la Universidad, coordinando los esfuerzos de las áreas inmersas en el Comité de Salud, Higiene y Seguridad.
8. Colaborará con las Brigadas de Protección Civil para la detección de casos sospechosos y la supervisión del cumplimiento de la normatividad sobre medidas preventivas ante COVID-19 en la Comunidad Universitaria Anáhuac.

### **GENERACIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL CAMPUS**

El Comité de Salud, Higiene y Seguridad contribuirá con el Comité de Comunicación de la Universidad en la generación y colocación de la señalética en el campus a través del equipo de Protección Civil.



Se desarrollará señalética específica de las medidas preventivas que se deben cumplir en el interior de los campus de la Universidad, tales como:

1. Uso obligatorio de cubrebocas.
2. Uso de protección ocular en áreas de mayor riesgo de transmisión por aglomeración de personas o disminución de espacios.
3. Áreas de lavado de manos con agua y jabón.
4. Áreas de higiene de manos con gel antibacterial con base de 70% de alcohol.
5. Distanciamiento físico (1.5 a 2 metros).
6. Estornudo correcto.
7. Aforo controlado
8. Respeto a la dirección de sentido en las Rutas Saludables Anáhuac.
9. Asientos disponibles e inhabilitados.
10. Paso obligatorio por zona de tapete desinfectante.
11. Áreas de filtros de temperatura.



# Anexo 1

## Plan de reapertura económica, social y cultural a la nueva normalidad. Gobierno de México (12 de mayo de 2020)



## Anexo 2

### Semáforo de reapertura económica, social y cultural a la nueva normalidad. Gobierno de México (12 de mayo de 2020).

	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
<b>Movilidad</b>	Sin restricciones	Disminución ligera en el espacio público	Reducción de movilidad comunitaria	Quédate en casa
<b>Operación de actividades económicas y sociales</b>	Operación habitual	Aforo al 75%	Aforo al 50%	Operación por indicación de autoridad local o federal

	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
<b>Operación de actividades escolares*</b>	Modelo educativo bajo la nueva normalidad	Modelo educativo bajo la nueva normalidad	Modelo educativo bajo la nueva normalidad	Modelo educativo bajo la nueva normalidad
<b>Uso de cubreboca</b>	Recomendado en espacios públicos cerrados  Obligatorio en transporte público	Obligatorio en espacios públicos cerrados  Recomendado en espacios abiertos sin posibilidad de mantener sana distancia  Obligatorio en transporte público	Obligatorio en todos los espacios públicos	Obligatorio en todos los espacios públicos
<b>Comunicación de riesgos</b>	Estrategia permanente para la mitigación de contagios	Estrategia para evitar un incremento de contagios	Estrategia para la alerta epidémica y la saturación hospitalaria	



# Anexo 3

## Semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y Zona Metropolitana del Valle de México. Gobierno de la Ciudad de México (20 de mayo de 2020)

### Semáforo epidemiológico de la Ciudad de México



**ROJO:**  
Ocupación mayor a 65%  
O dos semanas de incremento estable



**NARANJA:**  
Ocupación menor a 65%  
Y dos semanas de tendencia a la baja



**AMARILLO:**  
Ocupación menor a 50%  
Y dos semanas de tendencia a la baja



**VERDE:**  
Ocupación menor a 50%  
Al menos un mes con ocupación baja estable

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Medidas de salud pública y del trabajo	Limpieza constante de espacios, uso de cubrebocas, señalética al interior de los negocios para indicar flujos y medidas de distanciamiento, lavado frecuente de manos y uso de gel antibacterial			
Laborales (esenciales y no esenciales)	Actividades esenciales que no cerraron + las que se adicionan: construcción, minería, fabricación de equipo de transporte, venta de bicicletas y producción de cerveza así como sus cadenas de producción	Horarios y días de trabajo escalonados, esquema 4x10; Restaurantes y hoteles (30% de aforo), servicios religiosos (30%), cines y teatros (50%), micro/pequeños negocios (menos de 30 empleados), eventos deportivos sin público previa prueba de atletas	Horarios y días de trabajo escalonados, esquema 4x10; Restaurantes y hoteles (60%), servicios religiosos (60%), cines y teatros (60%), retorno escalonado de corporativos, tiendas departamentales (60%)	"Nueva normalidad" con mantenimiento de medidas de distanciamiento e higiene para contención Apertura de bares, gimnasios, centros nocturnos, antros
Gobierno	Retorno de instituciones de Justicia y Legislativo por medio de videoconferencias	Digitalización intensiva + Atención con citas en ventanilla de trámites vinculados a actividades económicas operando	Regreso de oficinas de gob + Digitalización + Atención en ventanilla de trámites vinculados a sectores	Regreso de oficinas + Digitalización + Atención en ventanilla de trámites vinculados a sectores
Educación	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Regreso cuando las autoridades educativas y sanitarias lo determinen
Espacio público (abierto y cerrado) y transporte	Parques al 30% de su capacidad de aforo	Parques al 30 % de su capacidad de aforo Fin del hoy no circula temporal Expansión de Ciclovías	Parques y explanadas al 60 % de su capacidad de aforo, Expansión de ciclovías	"Nueva normalidad" con mantenimiento de medidas de distanciamiento e higiene para contención
Personas vulnerables	Permanecen en aislamiento	Permanecen en aislamiento	Salidas necesarias + prioridad para ellas en negocios y transporte	Cuidados de higiene + Sana Distancia para contención
Seguimiento epidemiológico	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	Mantenimiento y monitoreo de indicadores y nuevos brotes



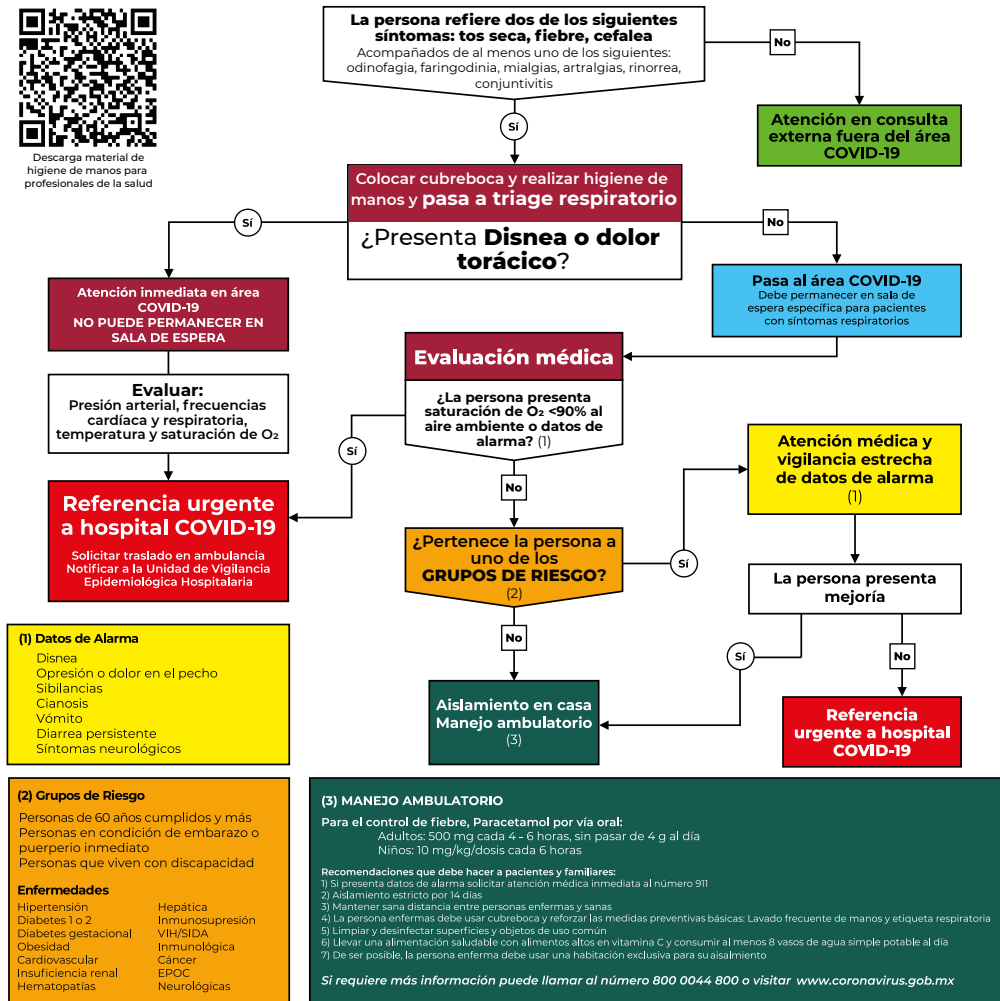
# Anexo 4

## Flujograma de atención médica para COVID-19 en el primer nivel de atención

### FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA PARA COVID-19 EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN



Descarga material de higiene de manos para profesionales de la salud



Fuente: Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud - Secretaría de Salud del Gobierno de México



## Anexo 5

### Revaloración de Criterios de vulnerabilidad

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Revaloración de valor vulnerabilidad
Embarazo	No requiere de revaloración
Lactancia materna	No requiere de revaloración
Obesidad	Valoración médica cada mes
Mayores de 60 años sin comorbilidades	No requiere de revaloración
Diabetes Mellitus descontrolada	Valoración médica cada mes
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Valoración médica cada mes
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Valoración médica cada 3 meses
Asma	Valoración médica cada 3 meses
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular	Valoración médica cada 3 meses
Enfermedad Renal Crónica	Valoración médica cada 3 meses
Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Valoración médica cada 3 meses
Infección por VIH	Valoración médica cada 3 meses
Cáncer	Valoración médica cada 3 meses
Combinaciones de comorbilidades	Deberán valorarse de acuerdo con requerimiento de valoración más corto



## Anexo 6

### Criterios de vulnerabilidad (parte 1)

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad	Nivel del semáforo de riesgo epidémico			
		Máximo	Alto	Moderado	Bajo
Embarazo	Tercer trimestre del embarazo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Lactancia materna	Durante la incapacidad por maternidad	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa
Obesidad	Índice de masa corporal $\geq 40 \text{kg/m}^2$	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Mayores de 60 años sin comorbilidades	Mayores de 60 años sin comorbilidades	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Diabetes Mellitus descontrolada	Hemoglobina A1c HbA1c $> 8\%$	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Hipertensión Grado 2 (Sistólica $\geq 160 \text{mmHg}$ o Diastólica $\geq 100 \text{mmHg}$ ) o mayor	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diariamente con CAT(a) $\geq 10$	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Asma	Moderada (GINA)(b). Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo





# Anexo 6

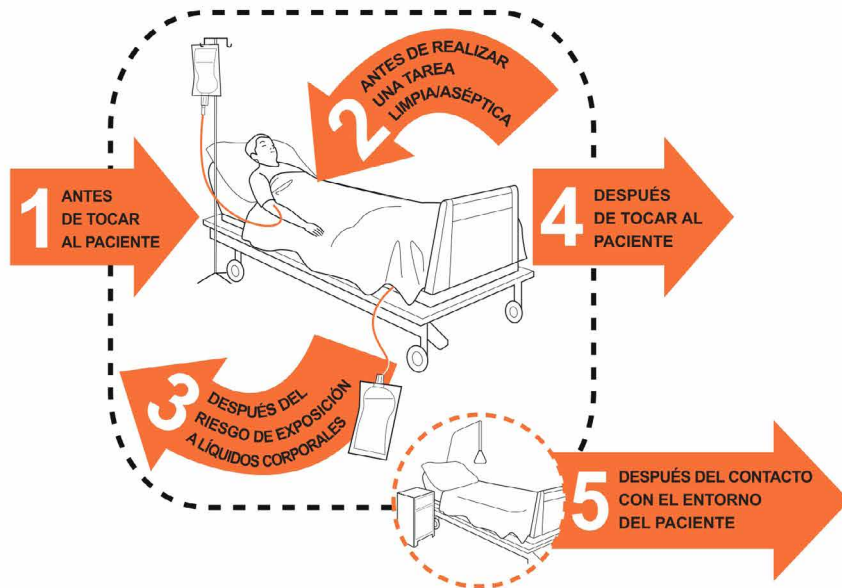
## Criterios de vulnerabilidad (parte 2)

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad	Nivel del semáforo de riesgo epidémico			
		Máximo	Alto	Moderado	Bajo
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular	Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Enfermedad Renal Crónica	Trabajadores en estadio KDIGOd 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Infección por VIH	CD4 < 350 células/mL	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo
Cáncer	Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad	Regreso completo	Regreso completo	Puede regresar en centros de trabajo donde no se da atención a personas con SARS-COV-2	Regreso completo



## Anexo 7

# Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



<b>1</b>	<b>ANTES DE TOCAR AL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
<b>2</b>	<b>ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASÉPTICA</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aséptica.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
<b>3</b>	<b>DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes).
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
<b>4</b>	<b>DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente.
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
<b>5</b>	<b>DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE</b>	<b>¿CUÁNDO?</b>	Lávese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente).
		<b>¿POR QUÉ?</b>	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Conforme al hecho la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.



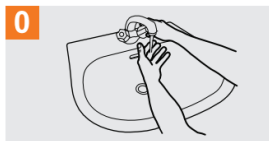
## Anexo 8

# Técnica de lavado de manos con agua y jabón

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

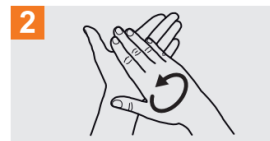
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



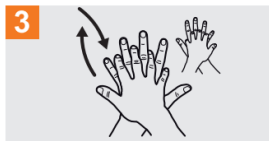
**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



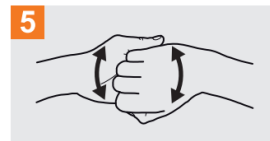
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



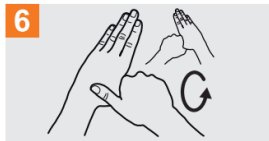
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



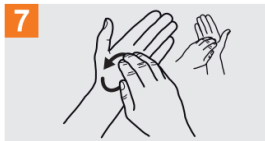
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



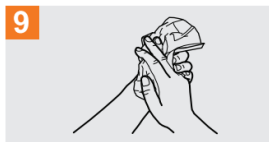
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



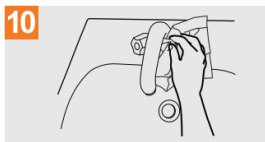
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



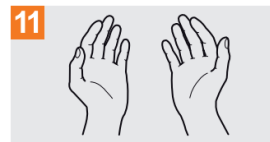
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

## Anexo 9

# Técnica de higiene de manos con gel alcohol

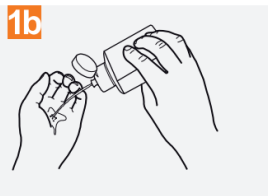
## ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

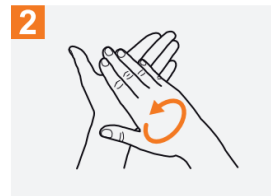
 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



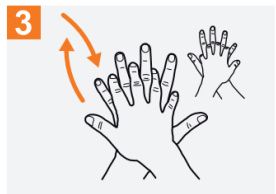
**1a**  
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



**1b**  
Frótese las palmas de las manos entre sí;



**2**  
Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3**  
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



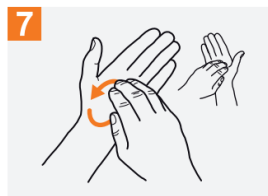
**4**  
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



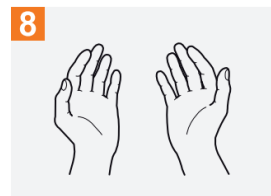
**5**  
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6**  
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7**  
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8**  
Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Como es el lector la responsable de la interpretación y del uso del material, la Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

## Bibliografía

Secretaría de Salud. Gobierno de México. *Limpieza y Desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2*. Versión del 11 de junio de 2020.

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Criterios para poner fin al aislamiento de los pacientes de COVID-19*. 17 de junio de 2020.

Organización Mundial de la Salud. *Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19*. 5 de junio de 2020.

Organización Mundial de la Salud. *Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19. Orientaciones provisionales*. 15 de mayo de 2020.

Organización Mundial de la Salud. *Criterios de Salud Pública para ajustar las medidas de salud pública y sociales en el contexto de la COVID-19*. 12 de mayo de 2020.

Organización Mundial de la Salud. *Directrices de laboratorio para la detección y el diagnóstico de la infección por el virus responsable de la COVID-19*. 8 de julio de 2020.

Organización Mundial de la Salud. *Información y criterios para la priorización de pruebas diagnósticas del SARS-CoV-2 para dirigir las necesidades de adquisición por sistemas*. 8 de abril de 2020.

Organización Mundial de la Salud. *Interpretación de resultados de laboratorio para diagnóstico de COVID-19*. 6 de mayo de 2020.

NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

CDC. Ventilation in buildings. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/ventilation.html>. 22 de noviembre de 2021



VINCE IN BONO MALUM

[www.anahuac.mx/mexico/regresoseguro](http://www.anahuac.mx/mexico/regresoseguro)



**PLAN REGRESO SEGURO**